DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 1 de octubre de 1997 | NUM. 9

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATIAS ANGULO

SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la contratación de la empresa Burson Marsteller.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la contratación de la empresa Burson Marsteller.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo, y cede la palabra al señor Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Zabaleta Zabaleta (G.P. «Ezker Abertzalea») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes, tras cada intervención, contesta el Consejero (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 28 minutos.

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Urdiáin Martínez, Sánchez Turrillas y Zabaleta Zabaleta, a quienes, tras cada intervención, responde el Consejero. En el mismo turno interviene el señor Ciáurriz Gómez. De nuevo toma la palabra el señor Sánchez Turrillas (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la contratación de la empresa Burson Marsteller.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. Damos la bienvenida al ilustrísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Esta Comisión ha sido solicitada por el portavoz de Izquierda Unida, señor Landa, al objeto de que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación informe sobre los motivos de la contratación de la empresa Burson Marsteller. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, señorías. Después de que ha transcurrido casi un mes desde la petición de la comparecencia pensaba que el tema, tal vez por la tardanza, no tenía la misma actualidad que cuando lo solicitamos, pero ya veo que, de alguna manera, me he equivocado en la apreciación, pues realmente sigue manteniendo plena actualidad.*

Lo que le planteamos en la comparecencia es que explique cuáles son los motivos de la contratación de la empresa Burson, los objetivos que se perseguían con esa contratación, y digo se perseguían puesto que no sé si tiene algo que ver la situación creada –que decía el señor Orta– con las circunstancias que se habían dado tras de que el tema saltara a los medios de comunicación, tal y como saltó, pero lo cierto, y desde luego nos congratulamos de ello, es que cuando cumplía el plazo, que era el 10 de septiembre, la empresa no ha visto prorrogado su contrato y se ha rescindido, de lo cual, como digo, nos alegramos. No obstante, nos interesa conocer cuáles eran los objetivos para que el Gobierno de Navarra hiciera esa contratación, qué conocimientos tenía el Gobierno de esa empresa y a través de quién, cuáles eran las directrices que se le dieron para que realizara su trabajo, ese trabajo inicial que luego sería prorrogado o no, y que no ha sido prorrogado. De momento, éstas serían las cuestiones. Le vamos a atender con plena intensidad para ver después qué preguntas son las que vamos a mantener al respecto de la intervención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta, con la venia.*

Señorías, buenas tardes. Efectivamente, como dice su señoría, aunque ha transcurrido un tiempo, y entiendo que no ha sido por mi causa, tengo otras comparecencias pendientes en mi agenda, yo quisiera contestarle fundamentalmente a las preguntas que usted me hace en la notificación de la comparecencia.

Me preguntaba el motivo o motivos de la contratación de la empresa Burson Marsteller y los objetivos que se pretenden. Los motivos que han llevado a la contratación de una empresa de comunicación, que tras la correspondiente concurrencia resultó ser Burson Marsteller, son esencialmente los siguientes.

Necesidad de conocer la percepción que la sociedad en general y grupos sociológicamente homogéneos en particular tienen de las obras del embalse de Itoiz y del Canal de Navarra, a fin de dirigir el adecuado mensaje explicativo e informativo de las bondades del proyecto citado y acerca del cual, como usted bien conoce, este Gobierno y las instituciones democráticas están claramente posicionadas. Esta acción de comunicación se considera esencial por cuanto la demagogia que rodea al proyecto está sometiendo a la sociedad a un permanente proceso de desinformación.

Este Gobierno cree en las bondades del proyecto, las tiene perfectamente delimitadas, tiene los estudios que así lo demuestran, y, además de tener el respaldo judicial al proyecto en lo que se refiere a su legalidad, necesidad y justificación, tiene el apoyo de los Parlamentos nacional y de Navarra. Sin embargo, creemos también que no se han sabido comunicar adecuadamente algunos aspectos de la iniciativa.

Finalmente, la inexistencia de medios suficientes en el Gobierno de Navarra, en su gabinete de prensa en particular, para una adecuada difusión de la información en el ámbito externo de la Comunidad Foral ha hecho necesario que se acudiera a empresas de ámbito nacional y de amplia experiencia.

Me preguntaba sobre los conocimientos que se tienen de la empresa y la duración del contrato, así como de las directrices dadas a través de Riegos de Navarra para la realización de los objetivos. El procedimiento seguido para la selección de la empresa se ha basado en la promoción de una concurrencia de ofertas, a través de Riegos de Navarra, SA. La información requerida para su valoración es la que se cita a continuación de forma textual, y es en ese ámbito y no en otro donde se debe interpretar la necesidad de la selección de la empresa Burson Marsteller, y son ésas y no otras las directrices por medio de las cuales la sociedad pública ha dirigido sus pasos.

Les voy a leer la carta que en su día se envió a las empresas que concurrieron a la licitación. Dice lo siguiente: "Muy señor mío: Riegos de Navarra, SA va a proceder a efectuar la selección de una empresa especializada que desarrolle, implemente y asesore al Gobierno de Navarra en materia de comunicación, así como en relación con la estrategia, medios y procedimientos idóneos para una adecuada aceptación en diferentes ámbitos del proyecto embalse de Itoiz y Canal de Navarra. A tal fin, se ha promovido la adecuada concurrencia, siendo su empresa una de las invitadas a participar.

Para ello, recientemente, su empresa ha recibido un informe denominado "Aspectos básicos a considerar en relación con la promoción Itoiz-Canal de Navarra" que suministra una primera visión de conjunto sobre la estrategia de comunicación, sin otro valor que el de orientar e iniciar en el tema a los expertos de su empresa.

Tras la recepción de esta carta, que se envía de forma simultánea a diversas empresas de su sector, deberá remitir –esto era a finales de abril– antes del 9 de mayo próximo, si el trabajo propuesto es de su interés, una oferta concreta de actuación que deberá contener debidamente razonados y cumplimentados, al menos, los siguientes documentos que serán objeto de valoración por el Gobierno de Navarra:

Primero, currículo de su empresa con el historial de sus actividades, enfatizando aquéllas que sean de naturaleza similar a la que se propone.

Segundo, equipo humano de carácter permanente y equipo complementario que, en su caso, y dada la singularidad del trabajo propuesto, se crea conveniente emplear.

Tercero, estrategia para conseguir la aceptación, por parte de los diversos medios de comunicación de carácter nacional, de que el proyecto Itoiz-Canal de Navarra tiene las características siguientes: es un proyecto legal, fruto de la planificación Estado-Comunidad Foral; es un proyecto necesario; es un proyecto que causa afecciones mínimas y en todo caso estudiadas con rigor.

Cuarto, estrategia a seguir para influir adecuadamente en aquellas instituciones, asociaciones, organizaciones medioambientales, etcétera, que se consideren de interés, a fin de lograr los objetivos propuestos.

Quinto, estrategia de comunicación adecuada para promocionar el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra dentro de la sociedad navarra, atendiendo a sus peculiaridades y, en particular, para cambiar la imagen del proyecto en la sociedad urbana del área de Pamplona y convencer de la legalidad, necesidad y control ambiental del proyecto.

Sexto, criterios para que el Gobierno de Navarra lleve la iniciativa en el día a día de la informa-

ción, adelantándose, en la medida de lo posible, a las iniciativas contrarias.

Séptimo, forma y metodología que se propone para mantener la tensión informativa en todo este proceso, que se estima de larga duración, con el fin de generar una corriente crónica favorable al proyecto.

Octavo, planteamiento estratégico que, a priori, *se estima adecuado para ofrecer respuestas concretas a acciones puntuales de los opositores al proyecto, de forma que, producidas éstas, su efecto adverso sobre el proyecto se minimice o anule.*

Noveno, maqueta del informe, que periódicamente deberá suministrarse al Gobierno de Navarra con los objetivos alcanzados, actuaciones realizadas e impacto obtenido en los medios.

Décimo, otras consideraciones, enfoques o criterios que se estimen oportunos en orden a un mejor desarrollo de la iniciativa Itoiz-Canal de Navarra.

Undécimo, previsión de costes con base en el importe anual que sería facturado al Gobierno de Navarra en un primer contrato anual y que sería renovable, en su caso, en función de los resultados obtenidos.

Las propuestas solicitadas en los apartados tercero al décimo se entiende que no pueden ser sino bocetos aproximativos, al no disponerse de plazo suficiente ni de una más completa información para su elaboración integral, que corresponderá, obviamente, a la empresa adjudicataria.

Tras el análisis y elaboración de la documentación recibida, y en todo caso con las entrevistas que se juzguen oportunas, se procederá a la selección de la empresa que llevará a cabo los trabajos propuestos.

La empresa seleccionada contará con el apoyo necesario de las instituciones forales y con los medios humanos de la sociedad pública Riegos de Navarra, en particular con un periodista acreditado que hará las funciones de enlace, en el plano operativo, entre el Gobierno de Navarra y su empresa".

A lo largo de ese proceso de selección se dieron a conocer las diferentes empresas, y es ahí donde la empresa adjudicataria mostró sus experiencias más afines con el tema objeto de la contratación y otras experiencias que, sin ser similares, dieron al grupo de trabajo encargado de la selección los argumentos suficientes. Debo señalarle, también, que en el proceso de selección se hicieron entrevistas directas con los responsables de las empresas, ya que es necesario ponerle cara a los documentos, y más especialmente en este tipo de actuaciones.

Debo significarle, además, que se ha tenido muy en cuenta el carácter institucional de la relación a establecer, y que, entre otras cuestiones, y por ese motivo, las otras empresas que orientaban su trabajo de forma comercialmente más agresiva fueron desechadas.

Sin ánimo de ser exhaustivo, pero con el fin de concretar las razones finales por las que se procedió a adjudicar el contrato a Burson Marsteller, les señalo las que el grupo de trabajo encargado del proceso selectivo tuvo a bien considerar. Primero, conocimiento previo de la Comunidad Foral con base en trabajos de comunicación llevados a cabo con anterioridad y, en particular, los que le fueron contratados por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Segundo, un modo de operar en el sector de la comunicación y de tratar los conflictos acorde con los deseos del Gobierno de Navarra tanto en lo que se refiere al fondo como a la forma, dado el carácter institucional y no privado de la relación a establecer. Tercero, el hecho de ofrecer como alternativa la posibilidad de un contrato inicial de tres meses, así como la posibilidad de prórroga si el Gobierno de Navarra lo estimase oportuno, en contraste con las otras ofertas que planteaban, de entrada, plazos contractuales mayores. Cuarto, la amplia y contrastada experiencia en temas relacionados con el medio ambiente, que permite suponer una más rápida y adecuada integración con el equipo de trabajo del Gobierno de Navarra. Quinto, la posibilidad de rescisión unilateral del contrato por parte del Gobierno de Navarra en cualquier momento antes de su vencimiento, sin derecho por parte de Burson Marsteller a indemnización alguna. Sexto, el importe de los honorarios que constaban en la oferta inicial se estimó como el más apropiado a la luz del análisis del alcance de los trabajos a emprender.

La duración del contrato se estableció en tres meses, que concluyeron el 10 de septiembre pasado.

Entiendo, señoría, que con esto contesto a las preguntas literales objeto de la comparecencia. Quedo a disposición de sus señorías para cuantas preguntas quieran realizar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. Si les parece, vamos a suspender la sesión por un tiempo de cinco minutos para que los grupos puedan meditar sobre las palabras del Consejero.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se reanuda la sesión. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Como le decía al principio de mi intervención, nos alegramos de que no se haya renovado el contrato a esta empresa. Nos alegramos de que no se consume el despropósito, desde nuestro punto de vista, que se proponía de investigar a los colectivos que se oponen a la construcción del embalse, como fue público y conocido a través de los medios de comunicación, pero nos preocupan las declaraciones que, por ejemplo, en boca de Miguel Orta adelantaban que habrá que esperar a que se den las circunstancias sociales, o sea, que pase un poco el vendaval que se ha desatado, para, parece ser, volver de nuevo a la carga con la contratación de esta empresa.*

Nos preocupan las declaraciones de ese tenor, que, como digo, realizaba el señor Orta, restando importancia a las unánimes críticas que han sido publicadas en todos los medios de nuestra Comunidad en relación con esta empresa. Decía que se habían sacado las cosas de quicio. Espero que este Consejero no reste importancia –no sé lo que podrá hacer el señor Orta– a lo que, desde luego, sea la voluntad de este Parlamento. Por mi parte, le solicito que el contrato a esta empresa no se ponga de nuevo en vigor, que no haya sido una suspensión, sino que haya sido una cancelación.

Reconozco que no tenía una idea sobre a qué se había dedicado esta empresa, pero, como hemos podido conocer a través de diversos medios, estamos hablando de una empresa que, entre otras cuestiones, fue la encargada de asesorar a la dictadura militar de Argentina; fue la encargada de hacer el trabajo tras el fallo del reactor nuclear de la Babcok Wilcox; es la encargada de contrarrestar, importándole poco las posibles consecuencias en cuanto a las repercusiones que pudieran tener en la salud, las campañas que los movimientos ecologistas, con Greenpeace a la cabeza, realizan en contra del uso del PVC; por último, es una empresa que cataloga a Greenpeace de enemigo en uno de esos informes que pasa a los industriales del sector del PVC. Estamos hablando de una empresa que, en el mejor de los casos, no tiene escrúpulos en tratar de lavar la imagen de la dictadura argentina o la dictadura de Ceaucescu, lo mismo da cualquiera de las dos.

Desde nuestro punto de vista, demasiados despropósitos juntos por parte del Gobierno de Navarra desde las manifestaciones que hacía su portavoz, que calificaba el informe presentado por la empresa de excelente. El señor Cervera califica de excelente el plan estratégico, para luego, tres líneas más abajo, reconocer que no había tenido la oportunidad de leer el informe, apuntaba que era suficientemente amplio, aseguraba que en ningún momento hablaría de la Coordinadora de Itoiz, pero señalaba que no había leído el informe, por lo tanto, la verdad es que despropósito sobre despropósito. A continuación señalaba determinados infundios de Greenpeace, desde la información que nosotros tenemos, que sólo cabría catalogarlo como otro fin más de la derecha autoritaria: lo que no se controla e incomoda, se trata de desprestigiar o de levantar sospechas. Es lo que pretendía, por lo visto, hacer el portavoz del Gobierno cuando hablaba de Greenpeace y hablaba de que se ha dudado públicamente de la limpieza de su financiación, que, como es conocido también, fue contestado con una auditoría de las cuentas de Greenpeace.

Para nosotros, en cualquier caso, es importante separar todo lo que calificaríamos de lamentable hecho lo que ha venido a suponer esta contratación de esta empresa por parte del Gobierno de Navarra de la posición que se tenga sobre Itoiz y el Canal de Navarra. Para nosotros no influye en la posición que estábamos defendiendo el hecho de que contratar a esta empresa por parte del Gobierno de Navarra ha sido un despropósito, y eso no empece para nada lo que pueda ser nuestra posición con respecto a Itoiz-Canal de Navarra.

Nos da la impresión de que el Gobierno ha querido mejorar el rotundo suspenso que ha obtenido en la defensa de Itoiz y el Canal de Navarra en los tribunales hasta la fecha con campañas de imagen que apañen lo que no hace y lo que sí debería hacer. Si el Gobierno cataloga como proyecto prioritario y fundamental para la economía de Navarra el proyecto de Itoiz-Canal de Navarra, debería haber sabido transmitir también que ese fundamento está basado no sólo en el interés de Navarra, que eso es muy importante, sino además en la legalidad de los pasos dados, y tendría también que haber actuado, digamos, desmintiendo lo que obviamente se ha podido producir en contra de lo que es la situación legal de Itoiz y el Canal de Navarra y, desde luego, desde nuestro punto de vista no lo ha hecho en absoluto.

Ha habido afirmaciones rotundas desde determinadas posiciones. Se ha dicho, por ejemplo, que la Audiencia Nacional, en la providencia que trataba de aclarar la situación, cuando pedía las zonas de protección de las tres reservas afectadas por el embalse, era para comprobar que eran las únicas que se habían dejado con banda de protección cero metros. Yo no he visto en ningún sitio que el Gobierno haya clarificado esa situación y haya dicho: eso es mentira. Hay hasta cinco reservas más que no han necesitado ningún tipo de banda de protección, por ejemplo, y ése es un aspecto que es fundamental en lo que estamos valorando y en lo que se está hablando de cara a si esa sentencia a través de la providencia va a salir favorable o no. Ahí está el ejemplo de Lizardoia, Ukerdi, Labiaga,

Basajuán, son toda una serie de reservas que no necesitaron ninguna banda de protección y, por tanto, no se les dio, y tienen banda cero.

No hay que olvidar que Unión del Pueblo Navarro lo que planteaba como alternativa a lo que realmente luego fue la Ley de Espacios Naturales era una reforma puntual de un artículo de la Ley Foral 2/93, algo que, posteriormente, se ha dicho que hubiera podido ser calificado de subversión del principio constitucional, porque habría sido modificar solamente un artículo para obviar lo que era una sentencia, ésa era la posición del grupo que sustenta al Gobierno y del propio Gobierno, por lo tanto, yo entiendo que esta situación, de alguna manera, la ha querido suavizar ante la opinión pública contratando una empresa que mejorara la imagen y la opinión, pero yo creo que no sólo no lo ha conseguido, sino que ha sido bastante peor el remedio que la enfermedad. Por eso le decía al principio que sin cuestionar el objeto que se pretendía, que era vender, como usted decía al principio, la imagen de Itoiz y del Canal de Navarra que no se había sabido explicar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, yo creo que el efecto que ha causado ha sido totalmente contrario, incluso gente que es favorable a ambas infraestructuras se ha posicionado claramente en contra de esta contratación. Por lo tanto, desde nuestro grupo lo que solicitamos es no una interrupción del contrato, sino que nos garantice, de alguna manera, que es una ruptura con la idea que se tenía de tratar de vender una imagen.

Dicho esto, yo creo que el Gobierno, que, como le decía, ha estado a contrapié en esta situación, lo que puede hacer es ponerse a trabajar y actuar. Ya sabemos que no ha podido ni siquiera ser parte, porque en su momento no se personó cuando debía hacerlo, pero, por lo menos, lo que sí puede y debe hacer es, si considera que Itoiz-Canal de Navarra es una obra estratégica para Navarra, que es lo que está diciendo, defender ese proyecto con arreglo a las leyes que tenemos en Navarra, pero no traer una empresa que venda la imagen que este Gobierno, de alguna manera, parece que no es capaz de defender.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, ¿quiere intervenir?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Landa, por su intervención. Voy a tratar de contestar a este* tótum revolútum *extenso que ha planteado usted, y voy a tratar de no dejarme nada en el tintero, pero, en fin, si me dejo algo será o porque no he tomado bien la nota o por olvido circunstancial.*

Vamos a ver, yo creo que lo que no debemos perder de vista es el momento en el que se contrata a esta empresa. Los trámites de contratación se empiezan en el mes de abril, porque el Gobierno entiende que, en función de la demagogia o de los argumentos demagógicos, por no utilizar la palabra demagogia, que se están pudiendo emplear ante la situación que queda inmediatamente por venir de una serie de sentencias judiciales, entre otras cosas, que, por otra parte, se han producido con una, digamos, celeridad quizá inusual, no lo sé, pero el hecho es que se han concentrado en el tiempo una serie de sentencias judiciales, quizá fuera oportuno transmitir a la opinión pública una serie de mensajes en positivo desde el convencimiento de que ésta es una obra que el Gobierno entiende que es fundamental para Navarra. De alguna manera, estamos convencidos de que el futuro sin agua, ya sabemos cuál es, y que el futuro con agua puede ser una oportunidad.

Yo no voy a tener la tentación, señor Landa, de defender a la empresa Burson Marsteller. Entiendo que ése no es mi papel. Entiendo que este asunto se ha construido sobre dos aspectos. De entrada, una información que lanza Greenpeace en el sentido de que esta empresa ha colaborado con la Junta Militar Argentina y ha colaborado creo que con Ceaucescu, eso es lo que, por lo menos, inicialmente conocemos. Yo, le soy sincero, no conocía este aspecto en el momento que salió publicado en la prensa, pero, bueno, no sé por qué hay que tener fe de carbonero y admitir que lo que dice Greenpeace va a misa. Yo me he limitado, por lo menos, a preguntar y a oír a la otra parte, que, por lo menos, hay que darle el beneficio de la duda.

Cuando surgió esto, pregunté a Burson Marsteller qué grado de participación había tenido con la Junta Militar Argentina, y lo que me dijo es que la matriz americana, efectivamente, en el año 74 había intervenido en Argentina, y había intervenido en un momento en el que la dictadura militar estaba en el poder en Argentina. ¿En qué intervino? Intervino para defender los intereses de empresas americanas desde la perspectiva de la imagen y de la comunicación en el momento en que se celebraban los mundiales de fútbol cuando, lógicamente, todo el mundo tenía los ojos centrados en Argentina.

También le pregunté qué relación tenía con el tema de Ceaucescu, que, por otra parte, en su momento, en los años 70, tenía una imagen de ser un poco la posible apertura o el posible nexo negociador con los países del telón de acero y con China. En ese momento intervino en un proyecto comercial, fundamentalmente buscando, dentro de la realpolitik *de aquellos momentos, en el año 70, tratar de abrir esa brecha de comunicación entre Occidente y en concreto China, lo que finalmente,*

por lo visto, propició, entre otras cosas, y no digo que fuese mérito de Burson Marsteller, el viaje de Nixon a China.

Eso es lo que se me dice. Creo que yo no tengo que tener ni fe de carbonero en Greenpeace ni tampoco en Burson Marsteller, ni tengo que defenderla, pero, por el momento, lo que me dice Greenpeace es perfectamente inargumentado, por no emplear otro calificativo. Dice esto, pero no dice más. Yo no sé si hay otra trastienda ahí, si lo que se está planteando es la pelea que puedan tener Burson Marsteller y Greenpeace en el tema del PVC o cualquier otro. Por otra parte, sí sabemos en qué campañas ha intervenido Burson, campañas que yo entiendo que han sido positivas en el sentido de propiciar una comunicación y una imagen adecuada, y he citado una en mi intervención, cual es la campaña de recogida selectiva de la Mancomunidad, pero hay otras, Port Aventura, Expo-92, etcétera, es decir, también habrá otras negativas, evidentemente. Lógicamente, esta empresa trata profesionalmente de acometer aquella problemática que tiene una incidencia en el campo de la comunicación. Insisto, no quisiera entrar a defender la bondad de la empresa, sino simplemente, quizá, acotar algún extremo.

En segundo lugar, todo este caso se sustenta en otro pilar, la interpretación que se da a una frase entresacada de un contrato, frase que literalmente aparece entre paréntesis y que, si no recuerdo mal –no sé si la memoria me será infiel–, habla, entre otras cosas, de investigar la configuración de la Coordinadora. Mire, yo ahí sí que quiero ser perfectamente tajante. El Gobierno de Navarra, en ningún caso, ha pretendido dar a la palabra investigar el sentido que por otra parte se ha podido dar en algún medio de comunicación. Me parece perfectamente legítimo que cada cual quiera interpretar lo que quiera interpretar, pero, desde luego, sí que le puedo ratificar rotundamente que nosotros, que además tampoco estaba pedido, porque incluso eso lo dice que lo va a hacer la agencia por cuenta propia, desde luego, entendemos que lo más que hará será investigar sociológicamente la configuración, es decir, qué ámbito, qué mensajes, pero, desde luego, el Gobierno de Navarra no tiene el más mínimo interés en investigar ni a la Coordinadora ni a nadie con un carácter pretendidamente policial. Eso en absoluto. Y sobre esos dos pilares se ha basado todo este caso, que para mí no es caso.

Sigo tratando de contestar a sus preguntas. Decía que a Greenpeace se le denomina el enemigo. Pues mire usted, yo no sé cómo le denominan y a mí la verdad es que eso realmente no me preocupa. Sí me preocupa de todo este affaire otros tonos más o menos belicistas, y luego ya le daré alguna perla que también está publicada por ahí.

Decía que hay que separar la posición de Itoiz-Canal de Navarra de este tipo de actuación. Bueno, pues bien, me parece perfecto que se separe, pero éste es un componente más, el componente de comunicación, el componente de imagen y el componente de medios, porque también a eso se está jugando por la otra parte, sin más.

En cuanto a lo de suspenso en los tribunales, ¿qué quiere usted que le diga? No voy a entrar en la lectura de la sentencia del Tribunal Supremo, porque creo que todos la hemos leído. De los cuatro aspectos que hay en la sentencia de la Audiencia Nacional, se anulan tres, se deja uno como se deja, e, indudablemente, yo, desde este Gobierno, sí que tengo que decirle que, interpretando lo que la sentencia señalaba de su interpretación del artículo 44 de la Ley de Aguas, evidentemente, este Gobierno ha promovido el que se obtenga el carácter de interés general mediante ley aprobada –se lo recuerdo– sin ningún voto en contra ni en el Congreso ni el Senado. Eso es lo que ha hecho este Gobierno.

En cuanto a la providencia, que también me la ha citado, mire usted, en tanto en cuanto el Gobierno ha tenido notificación, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, que es encargar a sus servicios jurídicos que aporten la documentación que su señoría pide y, por otra parte, presentar el correspondiente escrito de alegaciones.

No voy a entrar, evidentemente, por ser un tema que está sub júdice, *en los contenidos de este escrito de alegaciones, pero sí que le voy a decir una cosa, y fundamentalmente quiero dejar claro un error, digamos, topográfico. La cota máxima de lámina del embalse, es decir, cuando el agua esté en el labio del aliviadero del embalse de Itoiz, es la 590; la mínima cota, la cota de altura, de las bandas de protección que se recoge de las tres reservas en la Ley de Espacios Naturales, en la del 96, en la anterior y en el Decreto de 2 de septiembre del 96, no realizado por mi Gobierno, es la 595. Es decir, no hay coincidencia entre el máximo nivel de embalse y la mínima cota de las bandas de protección. Eso quería dejárselo claro, ya que me ha hablado usted de anchuras de bandas. Efectivamente, hay anchuras de banda cero e incluso hay más cosas, hay bandas de protección que en un momento determinado en su delimitación gráfica llegan a otra comunidad autónoma o a otro Estado y, lógicamente, no pueden continuar. O sea, que en las anchuras de banda hay un poco de todo, hay casuística de todos los tipos.*

Me dice usted que no sea una interrupción, que sea una ruptura. Indudablemente, hoy el Gobierno entiende que tiene que ser lo que tiene que ser en función de las circunstancias, fundamentalmente, que han ocurrido, pero me refiero al conjunto de sentencias ya producidas. ¿Cuál será el mañana?

Pues no lo sé, lo que el Gobierno en su momento decida y estime oportuno. No obstante, tomo buena nota de la manifestación que usted me hace en este sentido.

Creo que no tengo mucho más que decir respecto a lo que usted me manifestaba. Entiendo que he dejado perfectamente claros, por lo menos, los puntos más importantes. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias a usted. ¿Qué portavoces desean intervenir? Tiene la palabra el señor Urdiáin Martínez, por Unión del Pueblo Navarro.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera, en primer lugar, lógicamente, agradecer la presencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ilustrísimo señor don Ignacio Martínez Alfaro, y agradecer, igualmente, la información que nos ha sido por él facilitada.*

Nuestro grupo parlamentario, oída su intervención, señor Consejero, se ratifica en la opinión que ya teníamos previamente sobre esta contratación por parte de Riegos de Navarra de los servicios de la empresa Burson Marsteller, y que no es otra que la de que dicha contratación era absolutamente conveniente y que el procedimiento empleado para llevarla a cabo ha sido absolutamente correcto.

Nuestro grupo parlamentario, señor Consejero, no ha tenido nunca ninguna duda sobre la conveniencia de la contratación en el momento presente de una empresa de comunicación que sirviera de cauce para informar a la opinión pública navarra y nacional de lo que para nuestra Comunidad Foral es y realmente supone Itoiz y el Canal de Navarra. Es más, nosotros pensamos que si de algo hemos pecado quienes estamos a favor de Itoiz-Canal de Navarra hasta el momento presente ha sido precisamente de una excesiva prudencia y discreción a la hora de poner de manifiesto las bondades del proyecto y los innegables beneficios que el mismo supone para la Comunidad Foral.

Les puedo decir a sus señorías que allá por los años 82, 83 y 84, cuando se iniciaba este proyecto, hubo quien propuso crear comisiones informativas en las zonas que iban a ser objeto del desarrollo del Canal de Navarra para que en permanente contacto con gente de esas zonas, con influencia personal y social dentro de la zona, se informara de las repercusiones ecológicas, sociales y económicas que este proyecto iba a tener. Sin embargo, quienes estaban en aquellos momentos al frente del Departamento de Agricultura del Gobierno de Navarra decidieron no llevar adelante esta iniciativa. Seguramente pensaban, como hemos pensado casi todos, quizá ingenuamente, que la fuerza de la razón sería suficiente y que la voluntad mayoritaria del pueblo de Navarra al final acabaría triunfando. Desgraciadamente está a la vista que esto no ha sido así.

Resulta un hecho evidente que por unas u otras razones quienes estamos a favor de este proyecto hemos encontrado desde su inicio serias dificultades para hacer llegar a la opinión pública la información necesaria con respecto al mismo. Por una u otra causa, los mensajes negativos que otros se han encargado de transmitir sobre Itoiz y el Canal de Navarra han prevalecido sobre los mensajes positivos que quienes estamos a favor de dicha obra hemos sido capaces de dar, con la única salvedad de la multitudinaria manifestación convocada por la Plataforma del Agua, achacándosenos después a los que estamos a favor de no ser capaces de dar información, de no tenerla. La realidad es bien distinta. La realidad es que existe información suficiente y que esta información que existe sobre el Canal de Navarra y el embalse de Itoiz, binomio indisoluble, inseparable, ha sido realizada con el rigor y la objetividad que la trascendencia del asunto exige, estando hoy esta información, como siempre lo ha estado, a disposición de todos aquellos que quieran solicitarla.

Lo que está claro es que por los motivos que sean, como digo, hasta ahora no hemos sido capaces de dar esa información, o por lo menos de darla de forma que llegue al dominio de la opinión pública. Nos preguntamos, ¿por qué la Administración actual, que entiende que el proyecto que se pretende apoyar resulta imprescindible para el futuro desarrollo de Navarra y cuenta con el apoyo mayoritario del Parlamento de Navarra, depositario de la voluntad de todos los navarros, no va a poder poner todos los medios que considere oportunos, dentro, claro está, de la más absoluta legalidad, para que el mismo salga adelante? ¿Quién puede considerar extraño que el Gobierno de Navarra informe a los navarros y también al resto de los ciudadanos españoles –no olvidemos que también ellos van a pagar parte del proyecto– sobre los beneficios que de este proyecto se desprenden? ¿O es que vamos a tener que asistir permanentemente sin inmutarnos a charlas, coloquios, debates, con contertulios que en muchos casos son contertulios cualificados, son personas a las que se les supone conocimiento suficiente para emitir juicios sobre muchos temas, también sobre éste?

Estamos permanentemente escuchando en este tipo de charlas, coloquios y debates preguntas y opiniones de este estilo: estamos malinformados, ¿es realmente posible regar 50.000 hectáreas?, ¿están permitidas estas 50.000 hectáreas?, ¿son necesarias estas 50.000 hectáreas cuando se están enterrando melocotones? Esto lo acabo de oír hace poco. ¿Es necesario justamente en Itoiz un pantano?, ¿sería conveniente hacer un estudio económi-

co? –dicen algunos–. Podría seguir así, pero no quiero aburrir a sus señorías.

Estos cualificados contertulios que aparecen en estas charlas y en estos debates no tienen información, desconocen, y digo desconocen porque no quiero ser perverso y pensar que utilizan, como hay alguien que utiliza, un supuesto desconocimiento como argumento demagógico, desconocen, pues, insisto, que existe un plan foral de regadíos incardinado a un plan nacional de regadíos, de fecha 23 de octubre de 1995, que existe la seguridad de que en este plan se contempla no sólo las 50.000 hectáreas que van a ser regadas por el Canal de Navarra, sino 38.124 hectáreas más; desconocen que antes de la definición de este embalse de Itoiz se estudiaron 198 alternativas posibles sin que ninguna de ellas ofreciera ventajas superiores a las de Itoiz, a menor coste ecológico inclusive; desconocen que las empresas agroalimentarias de Navarra importan productos por más de veinte mil millones de pesetas, productos que son los que vamos a poder recoger cuando se desarrolle el Canal de Navarra; desconocen que hay multitud de empresas del sector agroalimentario que hoy están mirándonos a ver cuándo somos capaces de resolver este asunto para que ellos puedan ubicarse o estudiar la posibilidad de ubicarse en Navarra, puesto que el coste del transporte en este tipo de empresas tiene una incidencia brutal dentro de su organización; algunos desconocen que el binomio Itoiz-Canal de Navarra no es un proyecto cuya incidencia sea única y exclusivamente agrícola –algunos siguen insistiendo en este tema–, sino que va a tener una trascendencia fundamental en el consumo de boca, en la prevención de avenidas, en facilitar suelo industrial, en producir energía, etcétera. Voy deprisa porque creo que muchos dicen que no lo conocen y para los que estamos metidos en este tema parece ser que esto es absolutamente de dominio público.

Algunos dicen que hay que hacer estudios económicos. Pues bien. Se desconoce que hay un estudio pormenorizado económico sobre la incidencia que en cada uno de los sectores productivos de Navarra va a tener la construcción del Canal de Navarra, que existe un estudio detallado de la rentabilidad que con la construcción de este binomio, como digo, indisoluble, se obtiene, teniendo en cuenta múltiples supuestos y que la rentabilidad de este proyecto se mueve, si se tienen en cuenta los costes de la Comunidad Foral, entre el 8'95 y el 12'75 por ciento. Y nos dicen que hay que hacer estudios económicos. Hay otro estudio económico en el que se dice que la realización de los regadíos de Navarra supondrá, en un amplio horizonte, un mayor crecimiento poblacional, un aumento del empleo, del PIB, etcétera.

Lo que mucho me temo es que algunos sí conocen estos datos, y conocen uno sobre todo, conocen que únicamente en el supuesto de que el costo hoy presupuestado se disparase al doble entraríamos en valores negativos de rentabilidad. Algunos parece ser que esto lo conocen y lo que pretenden es retardar permanentemente todo lo que supone la construcción de este binomio. Esta debe ser su estrategia. Así pues, no es de extrañar que quienes se oponen a Itoiz intenten retrasar por todos los medios el proceso para tratar de conseguir así que los costos se vayan disparando.

Pero, por lo visto, todo esto que estoy diciendo y que parece ser que lo conocen quienes están al tanto de lo que ocurre en Itoiz, los contertulios habituales lo desconocen o por lo menos no lo manifiestan. Y, sin embargo, la respuesta a todo esto que acabo de comentar está aquí, en este simple folleto, y estos folletos se han repartido por todas las instituciones. Todas estas preguntas y otras se encuentran contestadas en este simple folleto. Este folleto ha sido repartido por ayuntamientos, empresas, instituciones y está a disposición de quien lo solicite. Pero, parece ser que este folleto y su reparto no ha sido suficiente. O, por lo menos, no hemos conseguido que esta información llegue ni siquiera a estas personas que públicamente están interviniendo una y otra vez en charlas, coloquios, debates.

¿Por qué, pues, el Gobierno de Navarra no va a poder contratar, insisto, los servicios de empresas expertas en estos temas de comunicación para que haga posible que la información que ya se tiene llegue a conocimiento de la opinión pública? Porque, curiosamente, esto parece ser que no llega, pero sí que llegan otros mensajes. Por ejemplo, se sabe que la empresa Burson Marsteller ha trabajado para la dictadura militar argentina y para el gobierno rumano de Ceaucescu, si bien se desconoce o por lo menos no se dice que esta misma empresa fue la que realizó y con indudable éxito la campaña de concienciación ciudadana para la recogida selectiva de basuras, realizada para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, así como también lo hizo para la Expo-92 o Port Aventura, entre otros.

En este sentido, será bueno recordar que la campaña realizada por esta empresa para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha sido definida como ejemplar por el actual Presidente de dicha Mancomunidad en este mismo salón en el que ahora nos encontramos. Me estoy refiriendo, como sus señorías saben, al señor Izu.

Aún puedo decirles más. Ya lo ha transmitido el Consejero, pero yo quiero hacer hincapié en ello. El hecho de haber realizado este trabajo con anterioridad en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el conocimiento que esta empresa tiene

de la comarca de Pamplona fue un elemento de una importancia vital, quizá un factor determinante, a la hora de tomar la decisión de adjudicar a esta empresa los trabajos previstos. En la relación que nos ha leído el señor Consejero figuraba en primer lugar. Entonces, nos preguntamos ¿por qué no se dice nada de esto? ¿Alguien puede creerse que quien filtró la información de los supuestos trabajos con la dictadura argentina, y digo supuestos porque, según nuestra información, que ha sido ratificada por el Consejero, no es cierto que lo hiciera, que quien comenta que ha trabajado para Ceaucescu no sepa que esta empresa también trabajó en Pamplona? ¿Por qué no trasciende esto a los medios de comunicación? ¿Acaso alguien tiene especial interés en que esta empresa no colabore en esta tarea con el Gobierno?

Volviendo a lo que sí se sabe, por lo menos por parte de algunos, y así lo dicen y se ha publicado en algún medio de comunicación, que la empresa en cuestión se iba a dedicar a investigar a las personas que formaban parte de la Coordinadora de Itoiz, esto no está reflejado en ninguna parte del contrato. A juicio de nuestro grupo parlamentario, supondría, en caso de estarlo, como lo supone simplemente el hecho de planteárselo, un auténtico ataque a la inteligencia de las personas. ¿En qué cabeza cabe, señorías, que quien pretende investigar a nadie plantee esa necesidad, primero, en un Consejo de Administración, convoque para su adjudicación a concurso a varias empresas para que acudan a explicar sus métodos, diciéndoles, por parte de la Administración, cuáles son sus objetivos, adjudique dicha investigación a una de ellas, pero conociendo todas las demás qué es lo que se pretende realizar, se firme un contrato en el que quedan recogidos todos los objetivos que se pretenden con la colaboración de esta empresa, y que este contrato esté durante, por lo menos que yo sepa, quince días encima de una mesa de un despacho y a disposición de todo el personal de Riegos de Navarra? ¿En qué cabeza cabe que este contrato se vaya a dedicar a investigar a personas? ¿No creen sus señorías que, si lo que se pretendía era investigar a personas, hay, sin duda, procedimientos más sutiles?

Quisiera decirles que esto yo lo comparo con un marido o una mujer que duda de la fidelidad de su cónyuge y este marido o mujer pone un anuncio en el periódico en el que solicita los servicios de alguna agencia de investigación para que confirme o desmienta sus sospechas, y además dice quién es, yo soy fulano de tal, vivo en tal sitio y quiero que investiguen a mi señora o la señora al marido. Esto es, como digo, una auténtica barbaridad. Para mí es un auténtico ataque a la inteligencia solamente el pensarlo. Sin embargo, está claro que alguien se encargó de lanzarlo a la opinión pública y, lógicamente, siempre hay alguien a quien le interesa creerlo.

¿Cómo puede nadie, a la vista de este cúmulo, de lo que a nosotros se nos antoja como manipulaciones, verdades a medias, intereses ocultos, poner en duda la legitimidad de un gobierno que lo que pretende es hacer llegar a la opinión pública información veraz y suficiente para que ésta pueda, entre otras cosas, por lo menos contrastarse con la que generan quienes se oponen a Itoiz? Hoy, desgraciadamente, sabemos que no nos basta la fuerza de la razón, que tampoco se tiene en cuenta la voluntad de la mayoría, y aún, parece ser, se nos pretende negar el derecho a informar, cuando a la vez se nos está echando en cara que no informamos. La verdad, señorías, yo no lo entiendo.

Señor Consejero, queremos manifestarle que no será nuestro grupo parlamentario el que ponga el más mínimo obstáculo para la consecución del buen fin que la mayoría de los navarros pretenden y que no es otro que el de la construcción del embalse de Itoiz y el Canal de Navarra, binomio indisoluble en el que se basa gran parte del futuro de nuestra querida tierra. Esta mayoría ha sido ratificada ya por este Parlamento. Y no lo vamos a hacer, señor Consejero, porque estamos absolutamente convencidos de que sean cuales fueren las medidas que por parte del Gobierno de Navarra se adopten en el momento presente o se vayan a adoptar en un futuro, éste y no otro va a ser el fin que con esas medidas se pretende conseguir, y que estas medidas se han tomado y se seguirán tomando siempre dentro del más escrupuloso respeto a la ley. Nada más y muchas gracias. Unicamente quiero decirle, señora Presidenta, que si los medios o cualquiera de los aquí presentes necesita este folleto u otros a los que yo he hecho referencia, tengo aquí algunos que están a su disposición. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Vale, estupendo. Ya lo han oído ellos. ¿Quiere intervenir el señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señora Presidenta. Simplemente, señor Urdiáin, quiero agradecer su intervención, entiendo que ha sido en un sentido constructivo y también tomo buena nota de las sugerencias que usted manifestaba. Le reitero que muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Le aviso que voy a utilizar dos turnos de palabra. En principio, me voy a centrar exclusivamente en lo que es el tema de la comparecencia, aunque ganas me dan de contestar al portavoz de UPN, porque ha hecho un discurso del des-*

conocimiento total. La verdad es que no he entendido el discurso de UPN y, además, me ha desmarcado y reconozco que nos hemos metido el dedo en el ojo y hemos vuelto a la teoría de ponernos las medallas. Con el tema de que esto lo hemos sacado en el Congreso con el voto de todos, pero lo hemos sacado nosotros. La verdad es que me estoy repitiendo mucho con el tema de las medallas, pero aquí se reparten folletos...

Voy al tema que nos ocupa y poco traía preparado pero también el Consejero ha sido muy escueto y yo voy a hacer tres preguntas nada más. ¿Cómo valora el trabajo que ha realizado la empresa? ¿A qué conclusiones llega el plan de comunicación que ha presentado? y ¿cuáles han sido los motivos por los que se ha rescindido el contrato de la misma? Le anuncio que luego tendré otro turno de intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Interviene ahora el Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Señor Sánchez Turrillas, gracias por su intervención, en primer lugar, y quiero aclararle que yo no pretendía en absoluto ponerme ninguna medalla, en absoluto. Simplemente el señor Landa ha decidido suspender al Gobierno y yo he tratado de decirle, e, incluso, lo he hecho con carácter extensivo, que en el Congreso y en el Senado, porque es obvio que es así, no hubo ningún voto en contra, entonces, indudablemente, no estoy capitalizando un tema, sino que estoy contando una realidad de lo que allí sucedió, sin más. En absoluto he tratado de ponerme ninguna medalla, simplemente contestaba al señor Landa.*

En cuanto al trabajo realizado por Burson, entiendo que es complejo un trabajo de planificación en comunicación. Es decir, entiendo que la comunicación da unos resultados a muy largo plazo, tampoco hay que ser ingenuos y pensar que existen, en éste y en otros muchos temas, varitas mágicas o el ungüento amarillo. Ahí se dan una serie de recomendaciones, de posibles actuaciones de tipo campañas que pueden ser en algunos casos aprovechables, en otros no y en otros a lo mejor de difícil ejecución. Pero, insisto y lo he dicho en mi primera comparecencia, esto fundamentalmente trataba de ser una cosa más larga, más prolongada en el tiempo, incidir también en ciertos aspectos que se señalaron ahí, como puede ser la apreciación o la valoración de lo que puede ser el estado de percepciones e, indudablemente, volvemos a lo mismo. Esto tampoco se puede demonizar, hay un porcentaje de población que está en contra y que estará radicalmente en contra, hay un porcentaje de población que estará a favor, y luego hay una masa –en el mejor sentido de la palabra– indiferente que es un poco donde debe incidir el mensaje en positivo y es un poco el objeto de esta propuesta de convicción.

Por otra parte, también se pretendía, en un trabajo por supuesto más largo, llegar a nichos de comunicación de los medios nacionales en el buen intento de transmitir una información en algunos casos absolutamente necesaria. Hace un momento decía el señor Landa –y yo soy bastante enemigo de acudir a las hemerotecas, pero algunas veces hay que hacerlo– que hay perlas por ahí, y hay perlas que a mí me preocupan y mucho, y me preocupan como ciudadano, no como Consejero. Miren ustedes, señores Sánchez Turrillas y Landa, que son los que me han preguntado, en el Diario de Navarra del día 18 de julio de 1997, yo no sé si estas declaraciones serán ciertas, voy a imaginar que sí, pero lo que sí es cierto es que están publicadas, se dice lo siguiente por parte de un señor de una sociedad que no tengo ningún empacho en decir que me merece todo el crédito, la Sociedad Española de Ornitología, SEO, dice lo siguiente hablando de la sentencia: "Desestima la desfachatez cometida por el Parlamento navarro al modificar la Ley Foral de Espacios Naturales, etcétera." A mí, como navarro, que de mi Parlamento, donde entiendo que está depositada la soberanía del pueblo de Navarra, se hable de desfachatez, me parece un poco duro. ¿Qué quiere que le diga? Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. Señor Basterra Layana, ¿quiere intervenir?*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero. Mire, señor Martínez Alfaro, en este tema hay bastante más que nos une que lo que nos separa con nuestro grupo. Entonces, aun dudando de que haya sido un éxito o un fracaso la contratación de esta empresa, usted ha sabido reconocer que han fracasado y que no han sabido hacer el marketing suficiente de cara a sensibilizar a la población navarra, y yo la pregunta que quería hacer al final es la que ha hecho el señor Sánchez Turrillas, a ver si había sido un éxito o un fracaso, si no se había prorrogado esta empresa porque había habido ciertas dudas por la forma de contratar.*

Ya sé que habrá sido una contratación excepcional, como no podía ser menos, porque excepcional también es el tema de Itoiz, pero yo creo que para cualquier Gobierno, cualquiera que sea su ideología, como usted acaba de reconocer ahora, la Cámara es la máxima responsable de los navarros, porque está elegida democráticamente. Entonces, nosotros hemos apostado desde el primer día por la mayoría en este Parlamento en este tema de Itoiz-Canal de Navarra. Sabemos que se habrán

cometido muchos errores, se cometieron muchos errores, y no han tenido mucho éxito tampoco en la forma de hacer declaraciones ni ustedes ni el Gobierno central, como la señora Tocino que con declaraciones tan nefastas como las que hizo confundió mucho a la población navarra. Después de esa carga de demagogia que van dando por ahí algunos colectivos, pues hay mucha gente que duda de si es o no rentable hacer Itoiz y el Canal de Navarra.

Nosotros desde el principio pensamos que es una obra emblemática para Navarra, al igual que la autovía, y que hay que hacerla, y nosotros, aun con todos los errores que se hayan cometido, aunque haya sido un error éste que está hecho y que no sabemos si ha convertido a algún infiel o a estos incrédulos de lo que es la necesidad de mejorar el futuro en nuestra tierra, aun con todo, nosotros le vamos a decir que las palabras que ha dicho usted considero que han sido dichas desde su Consejería con la intención de agradar, que ha sido una cuestión que ha querido llevar el Gobierno a ver si convencía a la gente. Le vamos a decir que no le vamos a criticar, no le vamos a dar un tirón de orejas por lo que ha hecho y desde Convergencia de Demócratas de Navarra le decimos que le vamos a apoyar hasta en esas medidas impopulares que parece que le dan miedo a su Gobierno de cara a este proyecto de Itoiz-Canal de Navarra.

Ustedes sigan y lleven adelante todas las cosas que tengan que hacer para que este proyecto lleve la máxima legalidad y transparencia. Me hubiera gustado que hubiera venido a petición propia en vez de venir a petición de un grupo cuando tuvo que tomar esta medida excepcional, pues quizá hubiéramos estado desde el propio Parlamento más convencidos de que era lógico y normal que ustedes, al reconocer que no podían vender bien eso, hubieran tomado esa medida para vender. Pero con todo lo que tenga que hacer, le diremos que no tenga ninguna duda, que no estén allí medio parados, que sigan adelante con lo que les hemos pedido muchas veces, y que si tienen que tomar medidas impopulares, las tienen que tomar y con nuestro apoyo han de contar también ahí.

Por eso, señor Consejero, esta vez no le voy a dar un tirón de orejas, no voy a entrar en si esa empresa es la que hizo lo de Argentina o lo de Ceaucescu o lo que hizo, yo la única cosa que sé es que había una empresa allí que llevó a cabo una labor que le había encargado el Gobierno con mayor o menor éxito y de la que usted nos ha venido a dar cuenta de lo que ha hecho y que creemos en la buena fe. Tengan en cuenta que tienen la mayoría de este Parlamento, y eso es lo que más apoyo les tiene que dar, o sea, que vengan siempre con la verdad por delante a decir las cosas aquí y en eso ha de contar con nosotros, y los errores que hayan cometido vamos a ver si los corregimos entre todos o por lo menos entre los que hemos apostado fuerte por este proyecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Basterra. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señor Basterra por el tono. Se lo agradezco cordialmente y me alegro de que tan solemnemente afirme que es más lo que nos une que lo que nos separa; me congratulo de que sea así.*

Me atribuye un fracaso. Yo entiendo que he dado pormenorizadamente explicaciones de todo esto y no lo considero un fracaso. Simplemente se ha podido abortar una vía de trasladar a la sociedad mediante una empresa profesional una serie de mensajes en el campo de la comunicación. Como realmente me voy dejando un poco a vuela pluma ideas, yo sí quería insistir en algo que se ha dicho antes, y es que, evidentemente, si hubiéramos tratado de investigar en el sentido que se le da al término, pues no sé, hubiéramos contratado otro tipo de empresa, no una de comunicación, sino de otro tipo.

Respecto a las declaraciones de la señora Tocino, indudablemente yo puedo entender que estamos en un final y en un principio de siglo, donde se da muchísima importancia a cualquier declaración en concreto, y, efectivamente, hay declaraciones que pueden ser más o menos afortunadas en un momento determinado, pero hay para todos. Entiendo que lo que hay que hacer en este tema, como decía el otro día el Presidente del Gobierno, es trabajar más y hablar menos, pues quizá pudiéramos obviar alguna declaración desafortunada, pero, insisto, abriendo el amplio espectro, siguiendo esa sencilla máxima de trabajar más y hablar menos.

En cuanto a medidas impopulares, mire usted, señor Basterra, gobernar siempre tiene esa cuota de que en un momento determinado hay que tomar medidas sopesada, sesgadamente y en el convencimiento de que la medida se interpreta que es lo que más conviene al común general de la población, pero algunas son impopulares, pues qué le vamos a hacer. Esa es la carga del cargo. Si hay que tomar medidas impopulares pues las tomaremos, qué le vamos a hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. Nosotros creemos que nos encontramos, señor Consejero, ante un tema grave, tanto en cuanto al reflejo de las consecuencias que aquí se quieren poner en evidencia como, sobre todo, a su*

repercusión social, y yo le voy a hacer una serie de preguntas que le rogaría que me contestase. Primero, ¿tiene usted conocimiento del historial presentado por la empresa Burson y Marsteller, si es que lo presentó tal como he entendido, que estaba en esa carta con la que abría el concurso Riegos de Navarra? ¿Conocía este historial con anterioridad a la contratación el propio Gobierno de Navarra? Y al hilo de eso querría saber si existía o no existía acuerdo expreso del Gobierno de Navarra –si existía, dígame de cuándo es– encomendando a la empresa Riegos de Navarra, SA para que esa empresa asumiese a través de la contratada las funciones de desarrollar, implementar y asesorar al propio Gobierno de Navarra en temas de Itoiz, en temas de comunicación con respecto a Itoiz, porque ése era el objetivo del contrato. Si no existe ese acuerdo del Gobierno de Navarra, puesto que, según creo, no está en los objetivos, pero le pregunto si está en los objetivos sociales de Riegos de Navarra, SA, desarrollar, implementar y asesorar al Gobierno de Navarra en estos temas. Si no es así, Riegos de Navarra, SA como empresa ha cometido un intrusismo y ha actuado fuera de sus competencias en detrimento, por supuesto, y para vergüenza del Gobierno de Navarra.

¿Quién ha pagado a Burson y Marsteller? ¿El Gobierno de Navarra o Riegos de Navarra, SA? ¿Tiene, si no existen en esos estatutos esos objetivos sociales para ese tema, capacidad para distraer el dinero público para unos objetivos que no están en esos objetivos sociales?

Ha hecho usted una constatación gravísima; ha constatado la inexistencia de medios suficientes en el Gobierno de Navarra, concretamente se ha referido al gabinete de prensa, para poder realizar las funciones de comunicación para con la sociedad. Estamos en una comunidad de 500.000 personas, con un Gobierno en el que están ustedes un montón de flamantes Consejeros y muchísimos altos cargos, en donde hay más de un gabinete de prensa. ¿Mantiene usted ahora mismo esta constatación después de que no se ha renovado el contrato a esta empresa Burson y Marsteller? Indisoluble, por cierto, señor Urdiáin, Burson y Marsteller. ¿Mantiene usted esta constatación que ha confesado de la inexistencia de medios suficientes? Porque, o bien se cometió una imprudencia política antes contratando a esta empresa o se ha cometido ahora no contratándola, a no ser que estos medios se hayan modificado sustancialmente. Y una vez que esta empresa fue contratada, ¿cuáles son las directrices concretas que les han dado a ustedes? ¿o se las ha dado sólo a Riegos de Navarra, SA y Riegos de Navarra se las ha dado a ustedes? ¿Cuál ha sido el vehículo?

Ese famoso informe al que se refería el señor Cervera –triste papel el del señor Cervera pero no voy a entrar en él porque no está–, ¿nos lo va a facilitar a todos los grupos políticos? Yo se lo pido expresamente, pero, en todo caso, si no nos lo facilita se lo pediré por escrito, porque entiendo que ese informe pagado con dinero público nos tiene que ser facilitado a los grupos que así lo queramos pedir. Si en ese informe se les dan a ustedes directrices de actuación, ¿esas directrices de actuación las siguen manteniendo después de que esta empresa ya no está contratada? ¿Una de esas directrices sería esa de que, fuese cual fuese la resolución judicial que hubiese que comentar, habría que decir que era muy buena y muy favorable?, y que creó en la sociedad navarra una verdadera incomprensión y digo por lo menos una incomprensión porque realmente los mensajes que se le emitían chocaban con la letra de las resoluciones judiciales. ¿Está en esas directrices que hay que hacer intervenciones como la que nos ha hecho el amigo y compañero señor Urdiáin, olvidándose de la Burson Marsteller y hablándonos de otras cosas?

Entiendo que perlas haylas en todas partes, pero mucho más grave que la perla de que un ornitólogo le llame desfachatez a una actuación del Parlamento de Navarra me parece que un Gobierno no haya querido cumplir ni cumpla resoluciones de este Parlamento, cosa que ha hecho el Gobierno del que usted forma parte. El agua no se fabrica en los pantanos, sólo se retiene, y, desde luego, nosotros, y en esto también quiero entrar, creo que vamos en contra de lo que es el porvenir de la historia, y ya que aquí se han dicho frases muy altisonantes, yo también las voy a decir: a Navarra no le conviene Itoiz, es un perjuicio para el futuro de Navarra el mantener y empecinarse con esa obra que no tiene ni justificación ni sentido. Valoren ustedes en todos los campos, yo tengo también mis propias apreciaciones y compárense, si se quieren comparar, ejemplos como California, que parece que es uno de los estados de los Estados Unidos que más va a progresar, incluso demográficamente, y en donde se está planteando la posibilidad de desmontar dos de los pantanos existentes. Creo que en Navarra el desmontar esos pantanos también sería muy interesante.

En cualquier caso, tengo que replicarle al señor Urdiáin, porque claro, su intervención –no contestada por el señor Consejero– creo que iba a todos nosotros y debo contestar. Si ustedes, señor Urdiáin, tienen los mejores medios, si ustedes tienen la mayoría, si ustedes tienen la fuerza institucional, si hasta han tenido a la Burson Marsteller, ¿no son ustedes listos para llegar hasta el convencimiento de la gente? o ¿es que les faltará eso de lo que presumen?, ¿les faltará la razón?

Yo tengo la peor de las impresiones de esta empresa, la peor, en todos los sentidos, también en relación con su actuación con la Mancomunidad de

la comarca de Pamplona, primero porque no era necesaria su intervención, y, en segundo lugar, la concienciación de la gente viene por cauces y por motivaciones completamente diferentes a los que predica esta empresa, y, en todo caso, este tipo de empresas a lo que nos acostumbran es, precisamente, a aquello que es una máxima desgraciadamente puesta en vigor de que hay que mentir el suficiente número de veces como para que la mentira llegue a ser verdad. Por cierto, si se hubiese contratado o se hubiese prorrogado el contrato de la Burson Marsteller, uno de los consejos que habría dado es que se hiciese público el hecho de que no se le ha vuelto a prorrogar ni a contratar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Respecto a la polémica de la empresa no voy a entrar, ya que he tratado de aclarar única y exclusivamente una información acotándola, pero yo respecto a esas consideraciones entiendo que tiene que ser la empresa la que tenga que decir lo que tenga que decir.*

Sobre el conocimiento del historial, mire usted, el conocimiento que tengo es de una reunión en la cual se ve a las tres empresas y en esa reunión lo que se hace es exponer el esbozo inicial que han hecho ellas de lo que entienden que es un plan de comunicación. Si lo que me pregunta usted es si expresamente se había citado ahí o por escrito dentro de su presentación la actuación del año 74 en Argentina o la actuación del año 70 en Rumania, pues no, evidentemente no, pero tampoco tenía conocimiento de otras cosas en ese momento, como que habían actuado en la Expo 92, tampoco lo sabía, fundamentalmente, insisto, que, entre otras razones, por lo que se elige esta empresa es porque se entiende que no tiene un especial carácter agresivo. Las otras empresas quizá tuvieran unos planteamientos de actuación más agresivos.

¿Existe acuerdo del Gobierno de Navarra? Pues no, no existe acuerdo del Gobierno de Navarra. Simplemente, ya que usted me lo pide, me voy a limitar a leer el objeto social de la sociedad y no voy a porfiar, simplemente me voy a limitar a leerlo literalmente. "a) Fomentar la implantación y mejora de regadíos mediante la elaboración de estudio, asesoramiento en los ámbitos técnicos, financieros, de gestión y realizaciones de obras. b) Proponer al Gobierno de Navarra las medidas que en cada momento se consideren más idóneas para actualizar los programas de promoción de regadíos. c) Divulgar los programas de promoción de nuevos regadíos y los sistemas de riegos más convenientes de cara a una utilización más racional de los recursos hidráulicos. d) Establecer preautorización del Gobierno de Navarra, convenios o acuerdos de colaboración con organismos oficiales, empresas con tecnologías adecuadas, entidades de promoción y desarrollo tecnológico, centros de investigación y cualesquiera que puedan contribuir al desarrollo de los regadíos en Navarra. e) Participar, previa autorización del Gobierno de Navarra, y en las condiciones que en cada caso éste determine, en el capital de otras sociedades con fines análogos o que puedan prestar sus servicios en la propia sociedad. f) Ejercer por delegación del Gobierno de Navarra las funciones que en materia de regadíos correspondan al mismo. g) La realización de cuantas actividades tengan relación con el fin principal de la sociedad." Y hasta ahí es el objeto social de la empresa Riegos de Navarra, SA.

¿Quién ha pagado? Ha pagado, efectivamente, quien ha contratado, Riegos de Navarra, SA.

En cuanto al tema de medios insuficientes por parte del gabinete de prensa, también he dicho en mi primera intervención que había un periodista destinado, de alguna manera, si no expresamente, en una función de enlace entre esta empresa y el Gobierno y Riegos de Navarra. Pero bueno, lo de los medios insuficientes es un juicio que hace usted y que no comparto, porque, evidentemente, no sólo es a este tema al que se tiene que dedicar el gabinete de prensa, tiene otros muchos.

¿Directrices concretas? Pues yo ya las he explicitado ahí. Esas son las que se contienen en la solicitud de ofertas. ¿Directrices de actuación? Pues mire usted, ninguna en concreto. Simplemente se trata de hacer un programa de comunicación.

No le he entendido muy bien lo de desmontar pantanos, yo no sé si es demoler embalses, no sé muy bien a qué se refiere ni me consta que se desmonten pantanos.

En cuanto a otras perlas que usted decía, porque, efectivamente, de todas hay, sí hay una y la quiero traer a colación porque a mí personalmente me duele. En un medio de comunicación se publica el día 5 de septiembre, después de pedir la dimisión del Presidente del Gobierno de Navarra y la mía propia, que hasta ahí me parece perfectamente legítimo, pues cualquier ciudadano tiene perfecto derecho a ello y no lo dudo, pero sí que me preocupa mucho el motivo que se da para pedir mi dimisión, y quiero contestar personalmente a eso. Así se reflejaba: "Si algo de dignidad tienen, dimitan de inmediato para dedicarse de modo privado a estas prácticas corruptas." Desde el plano puramente personal sí quiero aclarar que dentro de mi ética personal jamás ha estado –y espero que nunca estará, estoy seguro de ello– realizar ni tangencialmente cualquier tipo de práctica corrupta, y si alguien, quien sea, tiene algo que achacarme, lo único que puede y debe hacer es ir al juzgado de guardia, que está abierto veinticuatro horas. En su

momento será respondido como corresponde. Hablar de la dignidad que podemos tener, también quisiera decir que en algunas bocas la palabra dignidad puede producir un cierto sarcasmo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros el mismo día que se publicó la noticia de la contratación de esta empresa, hicimos unas preguntas al Gobierno que nos las respondieron hace tres o cuatro días, y quizá para completar alguna de las cuestiones que ha planteado el señor Consejero las voy a señalar. En primer lugar, se nos decía cuáles eran las empresas que habían sido invitadas. Dos folios y medio, se llamaba una de ellas. Sanchís asociados, otra. Y Burson Marsteller, la tercera. No sabemos cuál fue el motivo de invitar a estas empresas concretamente, pero, en cualquier caso, ésas eran. Se nos ha dicho también que el importe de la adjudicación, y éste es un dato que no creo que haya salido todavía en el debate de esta tarde, han sido 5.250.000 pesetas, y que durante el tiempo del contrato, que era muy limitado en su espacio temporal, la empresa se había dedicado a la recopilación de la información disponible sobre el proyecto, a la definición del mapa de percepciones y a la definición, parece ser, del plan estratégico.*

A nosotros nos parece que en la propia exposición del señor Consejero se ha reconocido, como alguien también lo ha dicho anteriormente, un cierto fracaso al final de esta operación. Una operación de imagen que se inicia con la contratación de una empresa un poco a escondidas, es decir, no directamente por el propio Gobierno, sino a través de una empresa del Gobierno, que se concierta –no sé qué intenciones tendría entonces el Gobierno– por tres meses, es decir, que tampoco parece que había una sensación de que esto pudiera ser algo muy eficaz, sino que parece que se iba a hacer un intento, que a los tres meses termina con una recopilación de la información y con un mapa sobre la definición de las percepciones y una mapa también con una definición de plan estratégico, parece ser que no tiene más contenido que el reconocimiento de un cierto fracaso. Porque lógicamente, una vez que ahora tenemos las percepciones, que tenemos la recopilación de la información, y yo me imagino que estaría el Departamento de Presidencia o el gabinete de prensa recopilando estas cosas, pues ahora hemos terminado con esto y parece ser que los 5.250.000 pesetas pues poco o nada de sentido han tenido, y ahí yo creo que está el reconocimiento del Gobierno de que al final la cuestión, quizá por precipitarse públicamente, lo que parece que es lógico pensar que ocurrió al final, pues no ha servido para mucho.

Yo creo que el problema de Itoiz y el Canal de Navarra, y parece ser que el Gobierno en éste y otros temas tiene una cierta confusión en sus planteamientos, no es un problema de imagen ni es un problema de transmitir a la opinión pública una cosa u otra. El problema de Itoiz y Canal de Navarra ha sido desde el principio un problema de ineficacia absoluta del Gobierno central, al que ayudaron de forma muy importante los sucesivos Gobiernos de Navarra cuando toda la tramitación administrativa se dejó en manos del Gobierno central. Ha sido un problema de desajuste absoluto entre la Administración central del Estado y la Administración de Navarra, y en el trasfondo hay un problema de voluntad política del propio Gobierno central y de destino de lo que se pretendía o se pretende hacer con el pantano de Itoiz. Y eso es lo que ha ocurrido durante todos estos años, es decir, que no se ha llegado a esta situación porque los ciudadanos navarros sean unos "dominguillos", que se tragan lo que diga uno o lo que diga otro sin pensar nada más. Se ha llegado, como también se ha apuntado, a esta confusión o a esta diversidad de opiniones fundamentalmente porque durante todo este tiempo ha habido desde manifestaciones del antiguo director del Icona –en su tiempo del Partido Socialista– en contra del proyecto; desde manifestaciones de la Ministra actual; pasando por manifestaciones de personas del Partido Popular que las he oído y las han dicho públicamente en este Parlamento, miembros cualificados del Partido Popular diciendo que esto no tenía ningún sentido. Lo he dicho con nombres y apellidos, y quien así lo manifestó lo sabe .

Quiero decir que todo esto es lo que ha originado toda esta confusión, un maremágnum, una forma de transmitir a la sociedad algo que se quiere arreglar intentando contratar una empresa cuyos antecedentes, desde luego, son la guinda. Una empresa que es verde y con asas, a la que se pretende dar unas instrucciones que se leían en la carta de invitación que nos decía el señor Consejero que a mí personalmente me ponen los pelos de punta, no sé si porque no estoy acostumbrado a contratar campañas de imagen o porque me parece que eso es algo que está muy lejos de lo que yo pueda pensar. Pero en toda esa serie de cosas la intención es decir: "Señores, aquí hay un problema de fondo, el que sea, la percepción de los ciudadanos de Navarra es confusa y una parte de los ciudadanos de Navarra es contraria a este proyecto, pues vamos a ver lo que nos dicen ustedes que hay que hacer para venderles la moto". Como si esto fuera León Salvador y nos vendiera un peine. Es así, al final ése es el planteamiento, vamos a vender aquí algo con independencia de lo demás.

Vamos a vender algo pues a lo largo de todo este tiempo resulta que ha habido una sentencia contraria, una sentencia importantísima muy de fondo de la Audiencia Nacional y una sentencia del Tribunal Supremo. La sentencia de la Audiencia Nacional, además de los argumentos formales, entraba muy al fondo y decía muchas cosas que son reales y objetivamente ciertas. Nos decía esta sentencia, concretamente, que cuando se hace el proyecto en el año 87, el Canal de Navarra es una raya en un mapa. Eso es lo que ha pasado en todo este proyecto, y me da la sensación de que tratar de arreglar todos estos entuertos, entre otras cosas, con una campaña de imagen contratando una empresa de estas características, pues, al final, ha sido otro error.

Ha sido error sobre error. Ahora estamos peor que hace tres meses, porque todo esto lo va a conocer la ciudadanía, es decir, todos estos señores que están ahí están para transmitir públicamente todo lo que estamos diciendo y todas estas cuestiones que, evidentemente, hacen que la posibilidad y la actuación del Gobierno de Navarra, a partir del momento que todo sale públicamente, esté ya tocada de credibilidad. Es decir, cualquiera puede pensar que a partir del momento en que se encarga esta campaña de imagen, lo que está diciendo el señor Sanz, el señor Cervera, etcétera, responde no a lo que ocurra realmente en el fondo, sino que responde a una campaña de imagen, como decía el señor Zabaleta. Es decir, diga lo que diga la sentencia, sale el Gobierno diciendo que esto es buenísimo, que es lo mejor que podía pasar, que es un éxito de sentencia, y cuando la gente lee la sentencia o lo que dicen los medios de comunicación sobre la sentencia dice: Pero, ¿cómo?, si sigue diciendo que esto es nulo, si sigue diciendo que esto se tiene que paralizar en un momento determinado, si estamos en un procedimiento que a lo mejor se paraliza por el tema que hemos hablado tantas veces de las cotas, etcétera. Y es que eso está todavía ahí, y entonces, cuando sale el Presidente del Gobierno diciendo que todo esto va de maravilla y que es muy bueno, a partir de ese momento cualquiera puede decir que, evidentemente, esto no responde a la realidad sino a la campaña de imagen, que lo que hay que decir es que todo va muy bien y que alegría. En cualquier caso, a partir de ese momento vamos a tener muy poca credibilidad. Por tanto, creo que a partir de ese momento lo que pueda decir el Gobierno está ya muy tocado del ala respecto a la credibilidad que pueda tener en la sociedad.

¿Por qué la coordinadora y los contrarios al pantano de Itoiz –y saben que nuestra postura ha sido siempre la misma, la de estar a favor del proyecto siempre que el objetivo y el destino fuera el Canal de Navarra– han tenido éxito y han tenido mucho eco? Pues por los despropósitos de la Administración esencialmente central y de la Administración de Navarra, por las sentencias judiciales y por unos hechos objetivos que están ahí. Es decir, la coordinadora no habría tenido el éxito de audiencia y de información que ha podido tener si no hubiera sido una coordinadora que no hubiera tenido esos resortes para utilizarlos. Porque claro, cuando se les están dando esos resortes y, como digo, desde el director de Icona hasta la Ministra pasando por las sentencias judiciales, están dando esas pautas, evidentemente, se lo están poniendo como a Felipe II.

Creo que, en cualquier caso, la actuación del Gobierno de Navarra en este tema ha sido añadir un despropósito más. Y decía el señor Consejero, como decía a su vez el Presidente, que en este tema había que trabajar más y hablar menos, pero es que cuando he venido a esta Comisión, como creía que era a las cuatro y media y me he encontrado que era a las cinco y media, como tenía una hora de tiempo, y, como saben sus señorías, tenemos la posibilidad de ver las noticias al momento prácticamente, me he encontrado con unos teletipos en los que, por ejemplo, se decía que hoy a las once y algo el señor Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, en una entrevista que por lo visto ha habido en una radio, ha afirmado que "ningún juez puede declarar la inejecución del pantano de Itoiz porque su construcción responde al interés general de los ciudadanos". Como si el interés general de los ciudadanos fuera la mano de santo o un dogma de fe irrebatible, o fuera algo que la Divina Providencia estableciera que ya declarado el interés general aquí se hace el pantano y se hace el Canal. E incidiendo en el tema, señaló que la declaración es de interés general, se hablaba de Itoiz-Canal de Navarra y, por tanto, que ningún juez puede declarar la inejecución. Que las sentencias judiciales podrán decir que hay que reconducir algún acto administrativo o convalidarlo, pero no podrá decir que no se ejecute una obra de interés general para los ciudadanos navarros y españoles, insistió.

Es decir, eso es lo que se está haciendo, decir cosas que no responden a la realidad, que parece que responden más a esa campaña de imagen y que luego acaban creando confusión. Porque si estamos esperando una resolución en este momento del Tribunal Supremo respecto a la Audiencia Nacional respecto a la paralización o no de esas obras, habrá que estar bastante calladito, y esto creo que no viene nada bien para este tema.

Creo que cuando en su momento se inicia este procedimiento de la forma tan rocambolesca, tan oscurantista, intentando confundir todo lo que había, cuando la declaración de interés general, que es tan importante según nos dice el señor Presidente, y, efectivamente, es necesaria para noso-

tros aunque no suficiente, se hace diez años después de la aprobación inicial del proyecto, creo que hay argumentos para que haya personas con mejor o peor intención que puedan utilizarlos en contra de toda esta planificación. Pero no hay que echarle la culpa a nadie fuera de lo que es la propia Administración central y con la colaboración expresa de la Administración de Navarra cuando, como se ha dicho otras veces, y lo hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, deja que transcurra todo el procedimiento en la Audiencia Nacional sin comparecer ante la misma y sin defender los derechos de Navarra, dejando que estos derechos los defendiera el Abogado del Estado que tenía éste como otros 74.000 asuntos y se quitaba los escritos con folio y medio diciendo que el Canal de Navarra y el pantano de Itoiz era legal y a correr, y así nos lució el pelo después. Por tanto, creo que hay un error del Gobierno, con independencia ya digo de esos antecedentes de la empresa que, como decía, pueden ser la guinda.

No creo que se haya contestado todavía sobre la valoración que preguntaba el portavoz del Partido Socialista y el propio señor Basterra. Si el Gobierno tiene la conciencia de que esto que ha ocurrido, este gasto de los 5.250.000 pesetas ha sido eficaz o no, si lo que dice ahí tiene algún aprovechamiento más o menos próximo que pueda justificar ese gasto. En cualquier caso, entendemos que lo que hay que hacer es lo que decía el señor Consejero, hacer más cosas, trabajar más, tratar de regularizar todos los aspectos del procedimiento que están sin regularizar y no esperar a que la Divina Providencia determine, en su caso, que aquí no pasa nada y que todos seguimos adelante con este planteamiento, diga lo que diga la opinión pública o una parte importante de la opinión pública, porque, como se ha dicho, ése es el fracaso, cuando en este Parlamento una mayoría muy importante está por la labor, de una forma o de otra, o con más o menos matizaciones, evidentemente, de los proyectos, que eso no se transmita a la sociedad con esa claridad.

Por tanto, nosotros creemos que éste ha sido un nuevo error, que, además, a partir de este momento, el Gobierno queda más tocado del ala en cuanto a sus manifestaciones, se puede entender ahora o por lo menos hasta que no se cambie la postura como algo no realmente objetivo sino proveniente de una cierta campaña que, en alguna forma, nos haga decir cosas que sean o no sean, y me da la impresión de que no se ha avanzado nada, sino todo lo contrario, en el aspecto que se pretendía, que, de alguna forma, parece ser transmitir a los ciudadanos la situación concreta de este proyecto, proyecto que hasta ahora, lógicamente, está teniendo una tramitación absolutamente descabellada, que puede ser que de ahora en adelante se puedan enderezar alguno de los aspectos del mismo, pero que para nosotros no tiene otra contestación, y ésa es la única que le pido al señor Consejero. ¿Cuánto dinero, cuánto importe consta –que a lo mejor ya tendrá conocimiento por los datos que pueden tener de los presupuestos del año 98 que ya se han entregado en las Cortes Generales–, qué partidas están incluidas para el año 98 en los Presupuestos Generales del Estado para el Canal de Navarra? ¿Qué importe de partidas, cuándo se van a gastar, qué periodificación de gastos plurianuales existen?

Y eso es lo importante, es decir, que al final haya ese compromiso económico, y mientras no haya ese compromiso económico y no esté determinado eso con claridad, pues habrá dudas, habrá planteamientos y cuestiones que hagan que los ciudadanos tengan una u otra percepción. Por tanto, yo creo que eso es lo más importante al final, decirnos, y eso sería bueno, no a lo mejor en este momento, porque no puede tener el dato, pero pasado mañana, que, por ejemplo, el Gobierno del Estado ha incluido en los Presupuestos Generales para 1998 una partida de 12.000 millones de pesetas para durante el año 98 tirar del Canal de Navarra hasta donde sea. Y eso sería lo más eficaz y lo único que a lo mejor rompería con la confusión lógica que existe en la ciudadanía, provocada no por los ciudadanos, sino por las actuaciones del Gobierno central y del Gobierno de Navarra en todo este procedimiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Vamos a empezar por el principio. Efectivamente, me ha adivinado usted el pensamiento, señor Ciáurriz. Yo esta misma mañana preguntaba eso y he pedido que me den ese dato. En cuanto lo tenga, le aseguro que se lo suministraré, porque, efectivamente, a uno se le ocurren las cosas cuando se le ocurren, y a mí se me ha ocurrido esta mañana y lo he preguntado.*

Hay cosas que dice usted con las que puedo estar incluso de acuerdo, pero hay otras con las que no. Entiendo que el Presidente del Gobierno tiene perfecto derecho a expresar su opinión.

En cuanto a lo que comentaba de por qué tres meses, pues fue una de las razones, insisto que en el mes de mayo, por las que se adjudicó esta empresa, porque eso permitía una cierta flexibilidad. Si se veía que el tema era transcendente e importante, pues se podía continuar y si no se veía una aportación calificable de apreciable se podría tranquilamente rescindir. Por eso se dejó esa libertad de rescindir el contrato en cualquier momento.

Habla usted de ineficacias, y yo creo que eso es muy fácil decirlo en genérico. También su grupo ha estado en el Gobierno, alguna cuota de participación en la ineficacia habrá que achacarles. Yo quiero ser bien pensado y bien intencionado. Creo que las cosas en general se hacen y, sobre todo, en las tramitaciones medioambientales, como son las de este tipo, que en muchos casos son pioneras, porque, por ejemplo, el estudio de impacto ambiental, el procedimiento de impacto ambiental y la obtención de la declaración de impacto ambiental del Canal y la zona regable es un documento ex novo, *porque yo creo que es la primera vez que se va a hacer. Entonces, claro, la facilidad de poder producir documentos que, a su vez, sirvan para un procedimiento administrativo en tanto en cuanto haya un cierto rodaje y un cierto conocimiento, es mucho más fácil que cuando algo se hace* ex novo. *Convendrá conmigo que eso es así.*

Incluso estoy valorando positivamente las actuaciones anteriores de funcionarios, incluso de políticos que han tenido actuaciones anteriores y de las que tranquilamente podría salirme de rositas diciendo que no me responsabilizo, pero eso no es así. Yo creo que puede haberse cometido errores, no digo que no, pero, desde luego, nunca intencionados. También decía usted que se habrán producido desajustes, pues es posible, yo no le digo que no.

En cuanto al tema de las sentencias, yo no voy a entrar, como he dicho antes, por respeto a que el proceso no ha terminado. Y, desde luego, usted ahí me gana por goleada, porque es jurista y yo no, pero sí le diría una cosa. Cuando se lee la sentencia del Tribunal Supremo, ¿qué quiere usted que le diga?, a mí me parece –y doy la opinión de alguien que no sabe nada de leyes– que hay cosas muy dudosas. ¿En qué sentido? En que la Audiencia Nacional, por ejemplo, hace una interpretación del artículo 44 de la Ley de Aguas absolutamente finalista. Dice: mire usted, es que un real decreto-ley no vale, y un real decreto-ley que lleva la declaración de interés general de una forma tan lacónica como presa de Itoiz en un anexo, eso no vale, es la sentencia de un tribunal, lógicamente, si esto no vale, pues, tal como dice el artículo 44, habrá que declarar de interés general y autorizar –que faltaba la palabreja que también lo dice–, habrá que hacer una ley de interés general, pero luego viene el Tribunal Supremo y, sobre tres de los cuatro puntos, le dice a la Audiencia Nacional: mire usted, que no, y en concreto éste –y lo cito como anécdota–. Entonces, claro, si ustedes los que trabajan en el mundo de la justicia no nos dan certeza cierta de que las cosas son blanco o negro, pues lógicamente ahí nos moveremos en la situación de que finalmente un juez podrá decir a y otro juez podrá decir b. Lo que le quiero decir es que tampoco éste es un tema en el que dos más dos son cuatro, es perfectamente opinable, van dos partes y, al final, se decanta por los argumentos de una.

A mí me ha hecho gracia lo de León Salvador, porque es un personaje que estimo, pero yo no quisiera haber dado esa imagen de que lo que pretendíamos era traer a colación a don León Salvador y, además, era suficientemente bueno.

En cuanto a alguna cosa más que ha comentado, yo también le diría otras cosas. Yo no sé, pero si se miran las hemerotecas en algún momento determinado también vemos que se emplean argumentos históricos en los que se dice: "no, no, es que el embalse de Itoiz es para un trasvase encubierto con el Plan Hidrológico Nacional, no sé qué y no sé cuántos...." Pues si ese argumento se emplea me pregunto cómo se compadece eso con que el instrumento que puede impedir justamente el trasvase, porque el trasvase hoy se produce de forma natural, por su peso, porque hay una ley, que ésa sí que no se va a poder recurrir en ningún sentido, que es la ley de la gravedad, ésa es inexorable, se cumple, por tanto, baja lógicamente aguas abajo y ahí te encuentras un gran embalse, desde luego, desde ahí, sí que será posible hacer cualquier trasvase. Me pregunto y pregunto en general: si es para hacer trasvase, ¿por qué se opone sistemáticamente a cualquier actuación administrativa que lo que pretende es consolidar el elemento que permite alejar el fantasma del trasvase? Ahí hay algo que no se compadece. Hay algo de ilógica ahí. Dejo ahí la pregunta.

Otra cosa que se dice, y se dice alegremente, es que existen fallas, y ahí queda. Que hay un pretendido informe que dice que hay fallas. ¿Ahí qué se puede decir? Pues algo categórico, que la cerrada del embalse de Itoiz, y esto lo digo como ingeniero no como Consejero, pues que es una cerrada que geológica y geotécnicamente es perfectamente adecuada. Claro que hay una falla, y ¿en qué cerrada no hay fallas o litoclasas? ¿Pero eso preocupa? Hay qué ver dónde, cómo está y qué situación tiene. No se puede decir en genérico que eso es un problema determinante.

En fin, no quiero extenderme más. Creo que ya he contestado a lo largo de mis intervenciones a casi todo. No obstante, si su señoría desea alguna cosa más, estoy a su disposición. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Como creo que hay interés en los grupos en intervenir en una segunda ronda, vamos a dar el segundo turno, pero si les parece descansaremos tres minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 28 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Lo que quiero es sacar alguna conclusión positiva y como creo que, por los acontecimientos que se han dado, la podemos sacar, me voy a congratular de que esta empresa haya visto rescindido su contrato, que era, de alguna manera, el objetivo de esta comparecencia. Por lo tanto, creo que ése es un hecho que para nuestro grupo es positivo porque, como digo, era el objetivo fundamental de esta comparecencia.*

Se ha hablado de muchas cosas a lo largo de la tarde: se ha hablado del tema de Itoiz, de todas las dificultades que nos comentaba el portavoz de UPN que tiene la mayoría para transmitir la información sobre Itoiz, también se ha señalado que no basta la fuerza de la razón y se nos niega el que el Gobierno contrate a una empresa. Si estuviéramos hablando con un poco más de rigor, sería para echarse a temblar con ese tipo de afirmaciones. Creo sinceramente que el que se sigan haciendo ese tipo de posicionamientos tan monolíticos y con certezas tan absolutas consiguen que determinada gente siga con sus incertidumbres concretas. No, señor Urdiáin, usted puede tenerlo todo absolutamente claro y puede hacer ese discurso de que todo está bajo control y que lo que pasa es que no lo saben explicar, pero con eso no va a convencer a más de los que estén ya convencidos.

Porque cuando las cosas son como son y la agricultura tiene los problemas que tiene, cuando sabemos que vamos a tener que afrontar una agricultura más o menos competitiva pero con las subvenciones europeas y otra agricultura en ningún caso competitiva pero que es necesario mantener a base de subvenciones, pues no se puede plantear esa clase de certezas de decir que con Itoiz y el Canal de Navarra se van a resolver todos los problemas de la agricultura de Navarra o no todos sino una buena parte de ellos, que tampoco quiero ridiculizar la expresión. Creo que se resolverán algunos problemas, pero habrá otros que son los que hemos venido debatiendo aquí desde el año 91. A mí me cuesta trabajo a estas alturas volver al inicio de las argumentaciones que se han hecho. Desde el año 91 estamos pidiendo que se haga un debate sobre el agua, que se haga un consenso sobre el agua, que se haga un acuerdo de todas las fuerzas parlamentarias poniendo sobre la mesa los objetivos, las necesidades, poniendo todo sobre la mesa, un acuerdo del estilo al que hicieron en Aragón, por ejemplo, y se adelantaron, hicieron su pacto del agua, que buenos réditos a costa del Estado les reportó en cuanto a compromiso al menos financiero.

Por tanto, creo, señor Urdiáin, que en un mundo con tan pocas certidumbres el que se pretenda que todo está bajo control y que todo es claro y conciso no convence más que a los convencidos. Por eso nosotros seguimos estando en la misma disposición que hemos estado siempre. Nos hemos opuesto al proyecto concreto, además, por la capacidad que se le daba de 418 hectómetros cúbicos, porque el planteamiento que hemos hecho siempre ha sido el que alguno de los usos y justificaciones que están diciendo ustedes que va a tener esa agua no es cierto. Si hablásemos con rigor ustedes mismos no se creerían que la segunda fase del Canal tenga justificación ninguna. Si hablásemos en términos que fuesen razonables, pues a lo mejor resultaría que llegaban ustedes a convencernos, pero no con el argumento que han mantenido desde el principio, y es que el agua llegará a Ablitas después de atravesar una zona que no tiene nada que regar y después de pasar por un sifón por debajo del Ebro. Eso no se tiene en pie y ustedes lo saben. Probablemente el acuerdo al que se llegue sea el que nosotros liberamos aquí: tantos metros cúbicos de agua que la Confederación, el Estado, ustedes nos van a dar a través del recrecimiento del canal de Lodosa, eso empezaría a sonar razonable, pero se ha pretendido meter en el saco que el agua va a llegar a la Ribera y va a llegar por el Canal de Navarra, porque, si no, en la Ribera qué van a decir. Pues eso no es razonable, no lo ha sido y lo hemos discutido desde el principio, y aquí se ha seguido erre que erre. Podemos seguir en ese discurso erre que erre, pero es evidente que con ese discurso va a haber mucha gente a la que no nos van a convencer.

Decía al principio que al menos salgo satisfecho de lo que era el objetivo de la comparecencia, pues mi idea era separar claramente lo que era Itoiz-Canal de Navarra de lo que era la contratación de esta empresa, porque si tanta necesidad hay de seguir hablando de Itoiz vamos a pedir las comparecencias que hagan falta para hablar expresamente del tema de Itoiz. En la Comisión de Agricultura, en la de Obras Públicas, en la que crean menester y hablemos de ese tema monográficamente, cuando quieran.

Insisto, el mayor problema que yo creo que sigue teniendo todo este tema es el de la transparencia. Ese es, desde mi punto de vista al menos, el mayor problema al que se enfrenta todo el proyecto de Itoiz-Canal de Navarra. Han sobrado bravatas de todo tipo, eso que se nos suele decir cuando vamos fuera que somos...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Landa, le ruego que vaya terminando. No le he advertido antes, pero me gustaría que todos los portavoces intervinieran como máximo cinco minutos.*

SR. LANDA MARCO: *Trataré de acabar en un minuto, señora Presidenta. ...muy dados a ese tipo de bravatas y en gente normal pueden pasar un poco desapercibidas, pero en miembros del Gobierno creo que habría que medir mucho más ese tipo de planteamientos; por delante de todo poner el acatamiento a la justicia, el acatamiento a las leyes y a lo que digan los tribunales en último caso, para que a partir de ahí todo pudiera ser al menos mucho más razonable y dejarse del tipo de planteamientos que, como digo, han sido recogidos por los medios de comunicación y que poco dicen, y lo recordaba el señor Ciáurriz, en bien de Navarra, del Gobierno de Navarra y de los navarros.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Landa y perdone por no habérselo advertido antes. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Brevemente, señora Presidenta. Muchas gracias. Señor Landa, simplemente quiero decirle que ha hablado de rigor y entiendo que interesadamente he tratado de emplearlo. Habla de certezas absolutas, pues, efectivamente, absoluta la muerte y poco más. Pero creo que el señor Urdiáin no hablaba de certezas absolutas sino de cosas ciertas. El debate sobre el agua a mí me parece muy interesante y, además, en un momento en el que hay un borrador de anteproyecto de la modificación de la ley de aguas, que en el tema agrario tiene un componente, porque no nos podemos olvidar de que a nivel de España el 80 por ciento del usuario es agrario.*

Respecto a las bravatas, no me doy por aludido, lo digo expresamente, incluso es más, creo que la única declaración que yo he hecho respecto a este tema ha sido en un medio que a base de porfiar para que dijera algo, y tampoco se reflejó exactamente lo que dije, pero la idea sí estaba clara, dije que por respeto al Parlamento y a esta Comisión de Agricultura entendía que era un asunto que se había desorbitado o que me parecía que se había llevado con un tratamiento quizá excesivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervengo única y exclusivamente porque he sido aludido y me voy a referir única y exclusivamente también a esos puntos. El señor Zabaleta me ha dicho que somos los más listos. No sé, señor Zabaleta, si somos los más listos, pero le puedo asegurar que no nos tenemos por los más listos. Eso se lo aseguro. Que tenemos la mayoría, sí, pero no solos, la mayoría ya la tenemos configurada en este Parlamento los partidos que nos hemos posicionado favorablemente a este tema. Creo que es mayoría suficiente. Que tenemos las instituciones, pues no, señor Zabaleta, estoy absolutamente convencido y usted también lo sabe que las instituciones son de los navarros. Pero si defendemos este tema con el entusiasmo y el fervor con el que lo defiendo yo es porque estoy absolutamente convencido de que tenemos la razón y de que lo que estamos defendiendo es lo mejor para Navarra.*

Al hilo de lo que ha dicho el señor Landa, yo con convencer a los que están convencidos me doy por satisfecho, pues somos mayoría, nos basta, ya estamos convencidos.

No sé si esta razón que pensamos que tenemos, efectivamente, será la razón con mayúsculas, lo que sí sé es que quizá se nos pueda achacar que se han hecho las cosas mal, quizá, y, además, en muchos casos, efectivamente, se han hecho mal, pero se han hecho mal posiblemente porque el tema de todo el procedimiento del embalse de Itoiz-Canal de Navarra es, administrativamente, sumamente complejo, es tan complejo que en determinados momentos cuando se exige un determinado informe, una determinada actuación administrativa, en el transcurso físico que se necesita para desarrollarla es posible que cambie incluso la norma, y nos ha ocurrido en Riegos de Navarra –ustedes saben que yo trabajo en Riegos de Navarra– tener que echar al cajón de los papeles trabajos ya realizados porque haya cambiado la norma, pues se han hecho las cosas mal, pues ya intentaremos hacerlas bien, que nos digan los tribunales dónde están los problemas, ya corregiremos, y no solamente corregiremos en Riegos de Navarra, también el Parlamento tendrá que corregir, si hay unas líneas que se oponen de alguna manera al sentir general del pueblo y si hay unas leyes que se pueden variar pues se variarán. Hasta este momento quizá se nos pueda decir que hay muchas cosas mal, pero lo que no ha conseguido nadie es demostrar que no tenemos razón. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Quiere intervenir, señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Simplemente por cortesía intervengo para agradecerle su intervención. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias. Como ya veo al Consejero un poco cansado, tampoco le voy a recabar su contestación, sino simplemente en relación con la valoración política que nos ha hecho en el primer momento entiendo que todo este proceso no ha sido un acierto. A dos de*

las tres preguntas que le he dirigido no me ha contestado, y tampoco voy a pedir que me las conteste porque lo que voy a solicitar es que presente el plan estratégico de comunicación en este Parlamento porque yo creo que no hay nada que ocultar. O sea, que es bueno que el Gobierno de Navarra se dedique a informar positivamente sobre el tema de Itoiz, con lo cual yo creo que salvo quien arrima el ascua a su sardina que yo creo que también es lógico y tiene perfecto derecho, yo creo que los Parlamentarios y la Comunidad, a través de los medios de comunicación, tienen derecho a conocer qué dice ese plan, cómo se va a llevar adelante cuando se pueda llevar, cuando dejen las sentencias.

Yo creo que eso sí que es un acto –no sé si lo decía también Martín Landa o el señor Urdiáin– de transparencia. Aquí estamos al servicio de los ciudadanos. La mayoría de los ciudadanos de la Comunidad representados por nosotros están a favor del embalse de Itoiz, y creo que no hay nada que ocultar. Vamos a hacer un plan de comunicación y vamos a explicar lo que no hemos sabido explicar. Creo que también ahí tenemos que reconocer todos los errores. Vuelvo a insistir en que lo del dedo en el ojo no sirve absolutamente para nada. No es que esté completamente de acuerdo con el señor Landa, pero la verdad es que aquí en el tema de Itoiz no es todo a favor o todo en contra, hay matices diferentes. La verdad es que nosotros siempre hemos estado a favor del embalse de Itoiz pero tampoco quiere decir que sea un cierrafilas, en el sentido del discurso del señor Urdiáin; nosotros no tenemos exactamente ese mismo discurso. Pero a pesar de todo entiendo que es difícil teniendo una coordinadora que lo único que hace es buscar resquicios legales en expedientes tan complejos como éstos. La verdad es que es difícil moverse en lo que vamos a llamar una ceremonia de la confusión jurídica y, además, creo que no es el terreno de los políticos. Nosotros aquí creo que tenemos que dar mensajes cortos, claros y decir lo que pensamos, que se hagan las obras porque son interesantes para Navarra.

La verdad es que voy a hacer un acto de intérprete del señor Presidente del Gobierno, porque después de los discursos de los compañeros de su partido, yo creo que, al final, o habla poco o no termina de decir lo que quiere decir, y voy a decir lo que, por lo menos desde el Partido Socialista, hemos interpretado en las últimas declaraciones que ha tenido. La verdad es que el "cueste lo que cueste" a todos nos suena a cuando los bisabuelos o los abuelos se tiraban al monte para conseguir no sé qué y la verdad que nunca terminaba por salir, pero yo creo que es muy navarro y son cosas pasadas. Yo he entendido que esa frase del señor Sanz de que el embalse de Itoiz saldrá adelante cueste lo que cueste, evidentemente que sí, y yo también estoy de acuerdo, y además que nos lo exigen los ciudadanos, pero no es cueste lo que cueste, o sea, los ciudadanos nos están exigiendo que saquemos adelante y lo que nos va a costar creo que van a ser dos frases que han salido aquí, que las voy a unir aquí, es un esfuerzo suplementario además de transparencia y de rigor, y sobre todo, no sé, yo creo que poner a trabajar a todo el mundo que tenga algo que decir en estas obras.

En este sentido si quiero arrimo el ascua a mi sardina a todo el mundo que estemos a favor de que estas obras se lleven adelante y que sean beneficiosas para el futuro de Navarra. Esa es la primera interpretación. Quizá la segunda la hemos entendido mucho mejor, que es cuando el señor Sanz dice que ahora el mejor favor que podemos hacer a estos proyectos es hablar menos y hacer más. Estoy totalmente de acuerdo y no quiero utilizar las mismas palabras que el señor Basterra, pero cuenten con nuestra colaboración que ya saben que la han tenido, y que también habremos cometido errores que los asumimos, pero también hemos realizado nuestros esfuerzos desde el año 83 y espero que hayan servido para algo.

Por fin voy a hacer una interpretación del comentario del señor Sanz que ha comentado el señor Ciáurriz y que yo no me había enterado, cuando dice el señor Sanz que ningún juez..., la verdad es que la frase es muy categórica, pero creo que los políticos nos debemos abstener de interpretar sentencias jurídicas en clave política, precisamente porque se refieren a temas sobre todo procedimentales y legales, no son temas políticos. Nosotros hemos interpretado, aunque la verdad es que no lo ha dicho así, que lo que el señor Sanz quiere decir es que, en ningún caso, ningún juez se pronunciará sobre el interés y la necesidad para Navarra de un proyecto como éste, porque nunca será su competencia. Y eso mayoritariamente este Parlamento y a través de las instituciones creo que está claro que la buena voluntad aquí la demostramos haciendo una interpretación yo creo que muy correcta de lo que el señor Sanz no termina por decir, porque yo creo que se queda un poco corto y, al final, estoy de acuerdo con el Consejero. La verdad es que nosotros no tenemos fe de carbonero en nadie más que en nosotros mismos, y cuando digo nosotros mismos digo en este Parlamento y a él le remito a que venga a contarnos todos los asuntos que tengan sobre Itoiz, sobre la comunicación y sobre el futuro y el desarrollo de este proyecto que sabe usted que aquí tiene la mayoría de apoyos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Reconozco a su señoría que estoy cansado,*

pero, entre otras cosas, va en mi nómina, o sea que no es problema. Habla de presentar el plan en el Parlamento, pues en cuanto ustedes lo pidan yo por supuesto que vendré y, además, encantado, no tengo ningún problema, y si tengo que pedir yo la comparecencia tampoco tendré ningún problema, porque, además, no hay nada que ocultar, efectivamente.

Me ha dicho que me había dejado dos preguntas. Si a lo largo de todas las intervenciones no le he contestado, no tendré ningún inconveniente en hacerlo.

Sobre el comentario de "cueste lo que cueste" yo creo que hay que entenderlo como una expresión de convencimiento, sin más.

Hay más gente que dice que hay que trabajar más y hablar menos. Recuerdo cómo el otro día en el Día del Agro el señor Araul delante de cuatro mil personas hacía unas manifestaciones en el sentido de que el agua para el agricultor era absolutamente necesaria.

Sobre lo de "ningún juez", quisiera hacer una aclaración. Normalmente cuando se hace alguna declaración sobre todo a los medios, lógicamente, es una declaración rápida y no permite, a lo mejor, hacer matices. Yo no sé si se ha podido deslizar en el principio de mi intervención, pero sí quiero aclarar que no hago ningún tipo de crítica a los medios por la interpretación que puedan hacer. Dios me libre. Nada más lejos de mi intención si así se ha podido entender. Creo que los medios de comunicación tienen perfecto derecho, perfecta legitimidad para interpretar lo que les parezca oportuno, pero yo también me reservo el derecho a compartir o no la interpretación y a expresar la mía. Simplemente eso. Volviendo a lo de "ningún juez", y tras esta aclaración, creo que algún Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento deja perfectamente clara cuál es la postura del Presidente del Gobierno. Muchas gracias, señoría.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Yo quiero hacer una reflexión también en voz alta respecto a por qué este tema, que es de cuantía económica relativamente pequeña, cinco millones y pico, ha tenido y tiene tanta transcendencia social y política. Creo que es por el procedimiento. Ha quedado claro, y usted lo ha dicho expresamente, señor Consejero, además, que no existe ningún acuerdo de gobierno a este respecto. Y el objeto social de Riegos de Navarra, SA, que está en el Registro Mercantil, y que usted además lo ha leído, creo que no da cobertura, no comprende lo que era el objeto de esta contratación, porque esta contratación tenía por objeto asesorar, impulsar, etcétera, al Gobierno de Navarra. Por lo tanto, ahí existe, a nuestro juicio, una irregularidad. ¿De dónde se deriva esa irregularidad? Sin duda ninguna de una intención, que era la intención de que, tratándose de una contratación no realizada por el Gobierno, podría haber pasado más inadvertida.*

Por lo tanto, creemos que este tema habrá que revisarlo también desde el punto de vista de su regularidad o no regularidad y, además, creo que está entre las funciones del Consejero, y yo le animo a que lo haga de oficio, porque entiendo que no es correcto que un asesoramiento que ha de darse al Gobierno, ni siquiera es, de alguna manera, gratificante o digno, en el sentido coloquial de esta palabra, para el propio Gobierno. El propio Gobierno no puede pasar por el hecho de que una empresa contratada por una sociedad anónima le asesore en cuanto a imagen. Creemos que en eso hay una falta de regularidad y, además, no tiene cobertura en los objetos sociales ni tenía encomienda expresa por parte del Gobierno y eso es una derivación de que se intentó llevar este tema desde un punto de vista, a nuestro juicio, oscurantista.

Aunque se ha dicho y repetido que la mayoría está convencida de los beneficios que implicaría Itoiz, etcétera, nosotros no estamos en absoluto convencidos de eso. No es una cosa despreciable el que el cien por cien de los movimientos ecologistas serios y aquellos que se quieren considerar no serios, que todos estén posicionados en contra de esa obra. Y estos movimientos ecologistas actúan siempre, además, con un altruismo social que creo que no se les puede negar ni en ésta ni en ninguna otra de sus actuaciones y, sobre todo, con una perspectiva de miras muy a largo plazo.

En alguna ocasión he sacado a relucir la posibilidad de un referéndum sobre este tema que tanto divide a los navarros y en los que el Gobierno, y concretamente el señor Sanz, ha tenido siempre un posicionamiento de con unos navarros y frente a otros. Y las declaraciones que hoy nos ha leído el señor Ciáurriz yo no las conocía y a mí me parecen no justificables, porque no reproducen la idea del "cueste lo que cueste" sino que reproducen esa idea que todos hemos cantado después de cenar y cuando llegan las tres de la mañana, "si se hunde el mundo, que se hunda", que es una letra preciosa, pero para cantarla por la noche, después de cenar y con los amigos.

Y lo de que "ningún juez bajo ningún concepto declarará la inejecución" tiene otro tipo de calificativos que como no está el señor Sanz tampoco yo me voy ahora a extender en ellos pero no entiendo que eso sea justificable.

Volviendo al tema de la Burson Marsteller nosotros creemos que este tema debe ser revisado por el Gobierno, porque la forma de contratación no es

defendible, y digo esto porque lo que hasta ahora se nos ha dicho por parte del Gobierno, y antes he acabado con una media broma pero la voy a repetir, es que no le prorroga el contrato a esta empresa, y lo anunció el propio señor Sanz, porque no era del Gobierno ese contrato. ¿Quién nos dice a nosotros que otra empresa de las que están participadas por el Gobierno sin ningún tipo de publicidad, porque eso lo pueden hacer, no haya podido hacer otro contrato a ésta u otras empresas similares? Eso iría en detrimento y crearía una verdadera alarma social en la población, y el señor Urdiáin no me ha aceptado mi pregunta, pero era una pregunta dialéctica, era un argumento ad hominem, *lo que yo quería decir es que si se cuenta con mayoría, si se cuenta con los medios de comunicación más importantes, si se cuenta con una situación de preeminencia en las instituciones, ¿por qué, sin embargo, se tiene que recurrir a la contratación de estas empresas, etcétera? Si, además, él enfatiza en que se cuenta con la razón, ¿no será que se equivoca en alguna de esas cosas? Pues yo creo que sí porque no les tengo a ustedes por tontos. Creo que sí se equivocan y se equivocan precisamente en que hay una sensibilidad muy amplia que yo no la voy a calificar de mayoritaria, pero me niego a calificarla de minoritaria, de los navarros, incluso de la gente de la Ribera, que empieza a entender que ni Itoiz es la panacea, ni Itoiz soluciona los problemas ni los de la agricultura ni ningún otro, que es muy discutible su necesidad y que, desde luego, no existe su justificación.*

En suma, volviendo al tema que es objeto de esta reunión, no participo del optimismo del señor Landa y le pregunto al señor Consejero: ¿no será que vaya a ser contratada ésta u otra empresa análoga por alguna empresa también participada por el Gobierno? Entiendo que no prorrogar a esta empresa significaría que el Gobierno asume su propia competencia en el campo de la comunicación con respecto a este tema y, si no es así, se estaría incurriendo de nuevo en una irregularidad que yo creo que existe en la contratación de Burson Marsteller.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Zabaleta. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *En sus opiniones, juicios de valor y juicios incluso de intenciones no voy a entrar, simplemente voy a acotarle una serie de cosas.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *¿Ha dicho injurias?*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *No, no por Dios. Sabe usted que no diría nunca eso de usted. Le decía simplemente, por acotarle algunos temas, que lógicamente, la suspensión, rescisión o como se le quiera llamar, del contrato la efectúa quien es parte contratante, en este caso Riegos de Navarra. Quiero aclarar que no es un tema de imagen del Gobierno, sino que es un tema de imagen específico de un proyecto.*

Y en cuanto a lo que me preguntaba de si hay intención de hacer algún tipo de contratación por alguna otra vía indirecta, pues le tengo que decir que no. Estoy hablando de empresas de mi Departamento, evidentemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz, ¿quiere intervenir?*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Unicamente para agradecerle la presencia y la información y para recordarle que cuando tenga, si los tiene antes que los demás, algún dato en relación con los presupuestos del año 98 que creo que pueden ser ya conocidos por su propio grupo político, pues que nos informe sobre cuáles son las partidas destinadas por el Gobierno al desarrollo del Canal para el año 98.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Pues le agradezco que me lo haya recordado, porque no lo había apuntado. Así que lo apunto. Muchas gracias. Señor Sánchez Turrillas, medio minuto.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Simplemente quiero recordar al Consejero que no voy a hacer una solicitud en el Registro, que la he hecho formalmente en la Comisión. Si usted la acepta, usted mismo ponga la fecha y solicita una comparecencia en el Parlamento y nos cuenta lo del plan de comunicación.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señorías. Buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 59 MINUTOS.)